

CHIHUAHUA: MINERIA Y EMPRESAS EXTRANJERAS (1920-1928)

(TESINA)

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA/IZTAPALAPA

/CSH

lic. Historia

MARIA LUISA LIN JURADO

1993

CHIHUAHUA: MINERIA Y EMPRESAS EXTRANJERAS (1920-1928)INDICE

<u>INTRODUCCION</u>	I
<u>I. EL ESTADO DE CHIHUAHUA</u>	1
1. Antecedentes histórico-geográficos	1
2. Distritos mineros después de la Revolución (1920-1928)	8
a) Andrés del Río	8
b) Arteaga	10
c) Bravos	11
d) Benito Juárez	11
e) Camargo	12
f) Galeana	12
g) Guerrero	13
h) Hidalgo	14
i) Jiménez	18
j) Mina	19
k) Morelos	20
l) Rayón	22
<u>II. EMPRESAS MINERAS EN CHIHUAHUA</u>	24
1. Inversión extranjera en Chihuahua	34
2. Principales empresas	39
a) American Smelting And Refining Company (ASARCO)	39
b) Otras empresas	45

III.	<u>LOS TRABAJADORES MINEROS DE CHIHUAHUA</u>	51
	1. Importancia socio-profesional	51
	2. Condiciones de trabajo y de vida	61
	3. Organización obrera	70
	4. Legislación laboral	78
IV.	<u>CONFLICTOS ENTRE EMPRESAS MINERAS Y TRABAJADORES</u> (1920-1928)	83
	1. Principales conflictos	83
	2. Trabajadores y Estado	94
	<u>CONCLUSIONES</u>	99
	<u>BIBLIOGRAFIA</u>	103

INTRODUCCION

Este trabajo analiza la historia del estado de Chihuahua en los años de 1920 a 1928; la rama de la minería y la relación entre las empresas mineras y sus trabajadores.

El objetivo es esbozar el desarrollo histórico en el estado en los años posteriores a la Revolución Mexicana, desde el punto de vista económico y social. Para esto fue necesario primeramente situar en el proceso global que vivía el país al estado de Chihuahua; después conocer qué empresas se habían establecido y como lo habían hecho para dominar la actividad minera; y finalmente, establecer las relaciones de las últimas con los obreros que empleaban.

El anterior lineamiento no fue fácil, dada la escasez de fuentes que recojan tal información (al menos en el Distrito Federal), ya que las consultadas son muy incompletas; en este sentido fue una labor de rescate de las mencionadas fuentes oficiales, para tratar de hacer una reconstrucción histórica. Tampoco las fuentes secundarias fueron bastas en cuanto a información diferente a la política; casi no hay estudios regionales.

El proceso regional resultó complejo; la escasez de las fuentes no permitió profundizar en muchos temas, además de ser solamente una parte, de la realidad.

II

La minería de este siglo adquiere algunas características diferentes de la antigua minería colonial, basada casi exclusivamente en la extracción, beneficio y comercio de metales preciosos (esquema monoreproductivo). La nueva producción se basó en los minerales industriales no-ferrosos y siderúrgicos (plomo, cobre, zinc, hierro y carbón), aunque también revivió la vieja minería argentífera. En la posguerra pasará a otro tipo, los minerales no-metálicos (azufre, fluorita, barita, etc.), hasta las últimas décadas en que abarcará también los minerales radiactivos.

El destino de la producción hasta la segunda Guerra Mundial fue los Estados Unidos principalmente; a las empresas de las filiales en México, que a la vez proporcionaron los insumos que demandaba la industria de transformación norteamericana (eléctrica, metalmecánica, siderurgia pesada, etc.).

También entre sus características está la profunda modernización que sufrió la minería en cuanto a tecnología, consecuencia de la internacionalización del capital en la rama: principalmente en las minas con el uso de la electricidad y perforación neumática; y en las plantas de beneficio, los sistemas de cianuración y flotación selectiva.

Los marcos jurídicos también se ajustaron a la actividad minera en las leyes de 1884 y 1892 en que se rompió con la vieja tradición de las Ordenanzas de Minería, modificando el régimen de propiedad y el dominio directo de la nación sobre los recursos minerales; esto llevó al predominio de las compañías

III

mineras norteamericanas monopólicas, altamente integradas, presididas por la American Smelting and Refining Company (ASARCO), la Cananea Consolidated Copper Co., S. A. y la American Metal Co., S. A.

La industria extractiva se vio dominada desde muy temprano por empresas monopólicas, por la magnitud de los capitales invertidos en la compra y explotación de minas, instalación de plantas concentradoras y fundiciones, construcción de redes ferroviarias, importación de equipo y tecnología, explotación de reservas forestales, y hasta construcción de pueblos enteros dotados de todo tipo de infraestructura para los obreros.

El auge de principios de siglo llevó consigo un intenso proceso de migración y proletarización en los nuevos centros mineros, especialmente en el norte de México. Los efectos a nivel regional de la actividad minera no fueron uniformes, a veces operó de forma independiente, otras, subordinando a los otros sectores a la actividad extractiva.

El desarrollo minero creó un intenso mercado de trabajo del que surgió la clase obrera aglutinada alrededor de las empresas en los minerales, organizada en mutualidades al principio; después en uniones y clubes anarquistas, más tarde en sindicatos por oficio y finalmente en 1934, en el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM).

El aislamiento de los minerales propició que las empresas

IV

tuvieran injerencia en todos los ámbitos de la reproducción de la fuerza de trabajo, donde no había frontera entre trabajo y vida cotidiana. Esto dio como resultado una gran conflictividad en las relaciones obrero-patronales. Las empresas asumieron un poder más allá de lo estrictamente laboral y los obreros tuvieron como la única alternativa política organizada frente a las compañías, el sindicato.

El desarrollo minero del país ve la confrontación de dos proyectos antagónicos: uno de enclave, de las empresas extranjeras, implantado desde el porfiriato y que entra en crisis en 1929; el otro, el del estado mexicano, nacido de la Revolución y que toma fuerza a partir de la crisis de 1929.

En el período de 1890 a 1929, se consolida y entra en crisis el proyecto minero de enclave en México, en este proceso se inscribe el más particular del estado de Chihuahua.

En la otra parte, el movimiento obrero era incipiente, caracterizado por varios rasgos: numéricamente pequeño, ya que la industrialización había empezado apenas; en el proceso de diferenciación social temprana en que obreros y campesinos aún no habían conformado conciencia de clase; diseminada por todo el país sin experiencia en la lucha política (menos los mineros y los obreros textiles); agitados sobre todo en los centros textiles tradicionales y en las industrias dominadas por capital extranjero; con demandas a corto plazo estrechamente ligadas al resentimiento contra los trabajadores extranjeros (de aquí su nacionalismo); dominado hasta 1906 por el mutua-

lismo; manipulado por el porfirismo para neutralizarlo y con ligas estrechas a los intelectuales de clase media y de la élite.

Todas las anteriores características hacen posible la incorporación de los obreros a la Revolución, de forma dependiente, sin proyectos propios más allá de las circunstancias, sin ideologías que atrajeran a los otros grupos, y utilizados para derrotar a las otras facciones políticas.

La incorporación del movimiento obrero organizado se hará a través de la Casa del Obrero Mundial en 1915, en los "batallones rojos"; desde este momento Obregón ya comprendió el papel que podían jugar como propagandistas de la ideología constitucionalista y sostén del régimen. No sucedió lo mismo con Carranza que muestra sus verdaderas intenciones disolviendo la COM y encarcelando a sus líderes. Este es el momento de cambiar de estrategias para los líderes obreros: de la discusión ideológica a una ideología oportunista.

Con Obregón se abre una nueva etapa para el movimiento obrero con la CROM como la principal organización, y el Departamento del Trabajo de la SICT como el instrumento más poderoso para extender su influencia a los estados; además, del apoyo gubernamental.

La política obregonista de conciliación de las clases es adoptada por la CROM a cambio de recursos y la protección oficial para eliminar a sus posibles rivales en la dirección del

VI

movimiento obrero.

La rebelión delahuertista consolida la relación de la CROM con Calles, es decir, con el estado mexicano, iniciada por Obregón. Bajo la administración de estos dos hombres, la CROM aumentó el número de sus miembros de forma impresionante.

La CROM parecía una organización democrática con diferentes niveles; aunque la realidad fue que las decisiones importantes fueron tomadas por un grupo de hombres, el Grupo Acción. Su política identificaba los intereses de la clase trabajadora con los de los gobiernos revolucionarios; su dominio se extendió hasta las juntas de conciliación y arbitraje de los estados; y su táctica era la alianza política con los gobernantes.

El movimiento obrero fue importante en la política callista, hasta llegar a sustituir al ejército; pero bajo su gobierno las huelgas fueron prohibidas por la CROM si no eran autorizadas por el Comité Central.

A nivel regional, se utilizó a la CROM para tratar de controlar a los caudillos; logrado en parte, porque la sucesión de 1928 interrumpe el proceso. En el conflicto religioso si funciona; obreros y agraristas contuvieron al movimiento sindical católico.

El asesinato de Obregón acelera el proceso de desintegra-

VII

ción de la CROM; con su desaparición, el movimiento obrero entra en una crisis política y en una etapa de desintegración.

En los años de 1920 a 1930, el movimiento obrero alcanzó un grado de influencia política desproporcionada, gracias a las alianzas con el estado; esto reforzó la dependencia y neutralizó las posibilidades de crear un movimiento obrero independiente.

Además del sindicalismo oficial representado por la CROM, existía una corriente de oposición representada por el anarcosindicalismo en la CGT y el comunismo en el Partido Comunista, que no lograron construir agrupaciones fuertes, ante la represión constante, mostrando su incapacidad para plantear estrategias globales que consolidaran a las agrupaciones adheridas. El PC no logró influencias relevantes en la clase obrera en estos años.

Al margen de las corrientes oficial y opositora, existieron organizaciones obreras desligadas de ambas, independientes en zonas aisladas del país, en centros mineros y petroleros, que aunque en los años de 1920-1928 tuvieron poca capacidad de organización y respuesta limitada a los conflictos, desencadenarían grandes acontecimientos en los años treinta.

I. EL ESTADO DE CHIHUAHUA

1. Antecedentes histórico-geográficos

El estado de Chihuahua se localiza en la parte norte del país. Limita al norte con los Estados Unidos de América; al sur con los estados de Durango y Sinaloa; al oeste con el estado de Sonora y al este, con el estado de Coahuila.

Tiene una superficie de 247,086 km², representando el 12.6% de la superficie total de la República Mexicana. Se divide políticamente en 67 municipios.

El territorio chihuahuense es un paisaje de contrastes, con altitudes que van desde los 200 a 3,000 metros sobre el nivel del mar; la mayoría de su superficie está entre los mil y 1,500 metros. El terreno es accidentado en la parte que atraviesa la Sierra Madre Occidental y más uniforme en el extremo noroeste de la planicie septentrional.

Se puede dividir el estado en tres grandes regiones naturales: mesa central o altiplano, Sierra Madre Occidental y zona desértica.

Mesa central o altiplano: formada por llanuras y extensas porciones de tierra explotables, que se sitúan en la parte central del estado, limitadas por cordilleras o serranías de escasa altura y baja vegetación, pero de abundantes pastos, aprovechables para la agricultura y ganadería.

En la parte norte de esta región se encuentra una zona conocida como los Médanos de Samalayuca, de tipo desértico, cubierta por arena. En el sureste del estado, municipio de Jiménez, existe otra región igual, llamada Bolsón de Mapimí, de tierras estériles.

Sierra Madre Occidental: la constituyen cañones y barrancas, entre las que sobresalen las de Tararecua, del Cobre, de Urique y de Cusarare, que forman las barrancas del Cobre; también son parte las extensas y altísimas cordilleras montañosas como el Rumorachi con una altura mayor de 3,000 metros sobre el nivel del mar.

Zona desértica: se localiza en la parte oriental del estado, limitando con los Estados Unidos y el estado de Coahuila; es una zona árida, de tipo desértico, carente de agua, dado que las lluvias son nulas en la región, por lo que la vida de la población es difícil. (1)

En la historia de Chihuahua, la minería ha sido la actividad dominante, y causa de la penetración española a las tierras del norte de la Nueva España.

Francisco de Ibarra, después de establecer el mineral de Zacatecas en 1561, comienza a ocupar y colonizar las tierras más allá de este real, bautizándolas con el nombre de Nueva Vizcaya. En su trayecto descubre los depósitos de plata en San Martín, Sombrerete, Avino, Guanaceví e Indé. Hasta 1564, uno de sus soldados, Rodrigo del Río fundó la primer población del actual estado de Chihuahua: Real y Minas de Santa Bárbara. Los depósitos de plata eran pobres por lo que en la primer década del siglo XVII, se explotan únicamente una o dos minas, y se cuentan diez o doce venicos, casi todos rancheros.

De 1596 a 1604 la comunidad minera de Todos Santos a 40 km

(1) Grazielle Altamirano y Guadalupe Villa (Comps.), Chihuahua. Textos de su historia (1824-1921), v.1, Gobierno del estado de Chihuahua, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 1988, pp. 25-6.

de Santa Bárbara, incrementa la explotación de las minas. También son de bajo grado sus depósitos por lo que la población en 1604 es de 18 vecinos. No obstante, ambas son las únicas poblaciones mineras lo suficientemente grandes para llevar el título de resles dentro de toda la provincia. (2)

En la década de 1630 se producen dos bonanzas; en 1631 se descubre un gran yacimiento a 19 km al norte de Santa Bárbara, donde se crea una nueva población que se llamó San Joseph del Parral que al año siguiente cuenta con más de 300 vecinos y más de 400 denuncios de minas. Dos años después se encuentra otra vena (veta colorada) a 5 km al noroeste de Parral, un real llamado **Sân** Diego de Minas Nuevas. El año de 1658 tiene lugar un tercer descubrimiento, un rico depósito de minerales de oro y plata, llamado San Francisco del Oro, a 8 km al noroeste de Santa Bárbara; al mismo tiempo se fundó un pequeño real llamado Monserrate, a 65 km al suroeste de Minas Nuevas.

Para el tercer cuarto del siglo XVII, Parral y los centros mineros circunvecinos, al igual que las áreas agrícolas y ganaderas de la Provincia de Santa Bárbara, se habían asentado definitivamente. (3)

A principios del siglo XVIII se empieza a conformar otra región minera en la Nueva Vizcaya, hoy centro del estado de Chihuahua, la de Santa Eulalia-Chihuahua.

Las minas se habían descubierto en 1703 en Santa Eulalia, y de 1704 a 1737 fue el período de mayor producción en su historia.

(2) Oscar Alatriste, Desarrollo de la industria y la comunidad minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810), UNAM, México, 1983, pp. 18-9.

(3) Ibid., p. 20

A fines del siglo se convirtió en el mayor centro demográfico-administrativo-militar del norte de la Nueva España; en que se forma la base económica de esta región. (4) -

Al mismo tiempo se habían descubierto minerales en toda la parte oeste , en la Sierra Madre Occidental, como Cusihuiriachi (1680), Batopilas (1708), Urique (1690), Uruachi (1736), Maguarichi (1749), etc. de grandes y seguidas bonanzas, pero que debido a su aislamiento no pudieron constituirse en grandes complejos productivos integrados y altamente tecnificados y modernizados durante el porfiriato, como en el caso de las dos regiones anteriores. (5) Hacia 1794 se descubrió la zona de Naica en el sur del actual estado de Chihuahua. (6)

En el siglo XIX la expansión minera siguió gracias a la inversión extranjera. Después de la independencia de México, varios países se lanzaron a invertir en la minería.

El capital inglés invirtió en Chihuahua; en el mineral de Jesús María (Ocampo) se estableció una sucursal de la United Mexican Company en 1820, y a Guadalupe y Calvo otra compañía inglesa en 1836.

El despliegue importante se hizo empezando el Porfiriato; cuando atraídos por las reformas a la legislación minera, numerosas empresas extranjeras se establecieron en nuevas y viejas zonas mineras del país, y del estado de Chihuahua.

Desde 1880 se abre la región minera del noroeste del estado

-
- (4) Phillip L. Hadley, Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750), FCE, México, 1979, pp. 27-33.
- (5) Juan Luis Sariago, et all., El estado y la minería mexicana. Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX, FCE-SEMIP, México, 1988, p. 105.
- (6) Primer siglo de Peñoles (1887-1987). Biografía de un éxito.

a la explotación minera, hecha por grandes empresas de capital norteamericano que implantan un proceso capitalista que domina la vida de la región y el distrito de Galeana. (7)

Para 1906 encontramos dos grandes regiones mineras en el estado de Chihuahua que dominarán por mucho tiempo:

1) al sur, las poblaciones de Parral, Minas Nuevas (Villa Escobedo), Santa Bárbara y San Francisco del Oro, donde predominan las empresas norteamericanas con la ASARCO a la cabeza. La región producía oro, plata y plomo.

2) al centro, las de Santa Eulalia y la ciudad de Chihuahua, donde también tiene las mayores propiedades la ASARCO, y había comenzado la construcción de la fundición para procesar los minerales de sus campos mineros en esa zona.

En la Sierra Madre, también habían penetrado empresas extranjeras en Guerrero, Chínipas y Batopilas, que producían oro, plata, plomo y zinc.

Hacia 1907 de los 316 núcleos mineros en el estado, 143 eran de norteamericanos. Al año siguiente, se registraron 5,286 títulos de propiedad minera y de las 94 grandes minas en explotación el 62% era de empresas extranjeras. Este año, tres de estas aportaron el 43% de la producción en el estado: la Dolores Mining Company, la ASARCO y El Rayo Mining Company. (8)

Industrias Peñoles, S. A. de C. V., México, 1988, p. 111.

(7) Jane D. Lloyd, El proceso de modernización capitalista en el Noroeste de Chihuahua (1880-1910), UIA, México, 1987, p. 110.

(8) Círculo Cultural Chihuahuense, La minería y la cultura chihuahuense, Edic. del Círculo Cultural Chihuahuense, Chihuahua, Chih., 1988 (ene-mar); pp. 8-9.

El capital norteamericano no sólo se consolidó en la minería también instaló plantas de beneficio y de fundición, de productos forestales, y construyó campamentos mineros enteros, dotando de todos los servicios a las comunidades de trabajadores en todo el norte del país. Tomó la iniciativa de construir algunas redes ferroviarias que unieran estratégicamente los centros mineros con los centros de exportación, como Parral y Chihuahua por el Ferrocarril Central Mexicano con la frontera norte en 1894.

El mineral no se refinó en México, hasta que el gobierno norteamericano impuso aranceles tan altos que las empresas mineras se vieron obligadas a hacerlo en el lugar de extracción, construyeron plantas y fundiciones, como la de Avalos, Chihuahua en 1908; así, los monopolios, entre ellos ASARCO, se consolidaron y lograron integrar campos mineros y fundiciones en varias regiones del país.

Chihuahua fue dominado por la ASARCO desde muy temprano, ya que hizo una compra masiva de minas que debía satisfacer la demanda de sus propias plantas y la fundición de Chihuahua, la más importante del estado desde su construcción. Al paso del tiempo, pequeñas y medianas empresas vendieron sus propiedades o se fusionaron a las grandes empresas monopólicas.

La minería tuvo un auge hasta 1907 en que se despoblaron muchos minerales.

El estallido revolucionario entorpeció la actividad minera en los primeros años; en 1914 se volvió a regularizar la producción; la ASARCO tuvo la exclusividad para fundir metales en la planta de Avalos, principalmente plomo, en el estado.

Los gobiernos revolucionarios emprendieron reformas exclusivamente fiscales, tendientes a aumentar los impuestos sobre la

exportación de minerales. El artículo 27 de la Constitución, amenazante para las empresas extranjeras fue soslayado para evitar enfrentamientos con los Estados Unidos y demás países cuyos ciudadanos tenían inversiones en México.

En 1917 la Secretaría de Fomento estableció cinco oficinas en el estado de Chihuahua para resolver asuntos sobre concesiones mineras, lo que apunta una gran actividad en la rama.

La situación se estabilizó poco a poco y la actividad minera también; nuevas empresas norteamericanas solicitaron fondos mineros; en 1920 se otorgaron más concesiones para explotar propiedades y establecer fundiciones además de la ASARCO; 45 empresas extranjeras continuaron trabajando y algunas ampliaron sus operaciones, entre ellas, ASARCO, Frisco, Peñoles, San Francisco Mines of México, Ltd., se expandieron en las regiones de Santa Eulalia (Aguiles Serdán), Cusihuiriachi, Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro y Naica. (9)

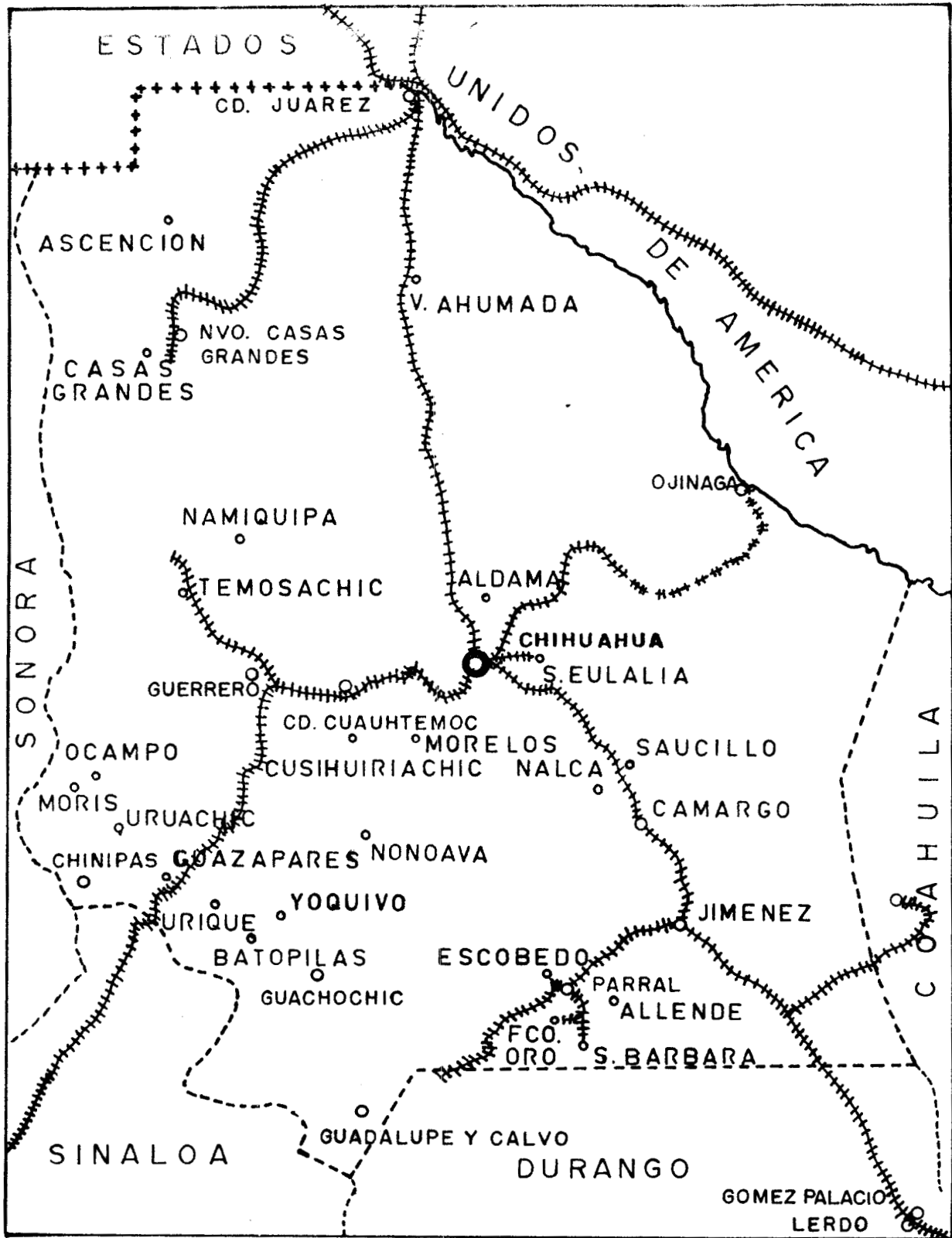
La minería se recuperó rápidamente después de la Revolución y la depresión de 1921-22; para 1927, Chihuahua produjo el 46% del tonelaje nacional, con el 27% del valor total. Los minerales industriales y la plata se destinaron casi en su totalidad a la exportación.

El auge de 1924-29 decae a partir de los años treinta en que sobreviene un estancamiento que se prolonga hasta los años sesenta. (10)

(9) Ibid., P. 13.

(10) Ibid., p. 14.

CHIHUAHUA: PRINCIPALES CENTROS MINEROS (1920-1928)



FUENTE: E. NORIEGA, Atlas escolar: geografía de la República Mexicana, México. Librería de la Vda. de C. Bouret, 1913, p. 23.

2. Distritos mineros después de la revolución (1920-1928)⁽¹¹⁾

Andrés del Río

La historia de la minería en el distrito, antes del porfiriato, es casi la de la zona de Batopilas, foco principal desde el siglo XVII, al que se agrega Urique a principios de este siglo.

Batopilas fue descubierto en el siglo XVII con las minas de plata pura de "La Nevada". A fines del siglo, se encuentra otra mina tan rica, que su dueño, envía un "río de plata" al rey. En recompensa se le concede el título de Marqués de Batopilas y Grande de España de Primera Clase. (12)

-
- (11) La división del estado de Chihuahua en 1887 era de 9 distritos; en 1921 aumentaron a 12, esta es la que utilizo:
- 1) Andrés del Río: municipios de Batopilas, Guachochi, Morelos y Urique; cabecera, Guachochi.
 - 2) Arteaga: municip. de Chínipas, y Guazapares; cab. Villa de Chínipas.
 - 3) Bravos: municip. de Juárez, Ahumada, Guadalupe y Práxedes G. Guerrero; cab. Cd. Juárez.
 - 4) Benito Juárez: municip. de Cuauhtémoc, Cusihiuriachi, Carichí, San Francisco de Borja y Nooava; cab. Cd. Cuauhtémoc.
 - 5) Camargo: municip. de Camargo, La Cruz, Saucillo y San Francisco de Conchos; cab. Cd. Camargo.
 - 6) Galeana: municip. de Nuevo Casas Grandes, Ascensión, Casas Grandes, Buenaventura, I. Zaragoza, Galeana, Janos; cab. Nuevo Casas Grandes.
 - 7) Guerrero: municip. de Guerrero, Bachíniva, Madera, Namiquipa y Temosachi; cab. Cd. Guerrero.
 - 8) Hidalgo: municip. de Hidalgo del Parral, Matamoros, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Rosario, El Tule, Huejotitán y Balleza; cab. H. del Parral.
 - 9) Jiménez: municip. de Jiménez, Allende, Coronado y López; cab. Cd. Jiménez.
 - 10) Mina: municip. de Guadalupe y Calvo; cab. Mineral de Guadalupe y Calvo.
 - 11) Morelos (Iturbide): municip. de Chihuahua, Aldama, A. Serdán (Santa Eulalia), Gral. Trías, Gran Morelos, Belisario Domínguez, Riva Palacio y Satevó; cab. Cd. Chihuahua.
 - 12) Rayón: municip. de Ocampo, Maguarichi, Moris y Uruschi; cab. Mineral de Ocampo, Francisco R. Almada, Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuenses, Talleres Gráficos del Go-

Durante el siglo XVIII, Batopilas tuvo las minas de plata más ricas de la Nueva España, con sucesivas bonanzas. La prosperidad llevó al Obispo de Durango a visitar el pueblo. El prelado caminó sobre barras de plata desde el templo hasta su alojamiento. Además de plata, las minas produjeron una gran cantidad de otros metales que dejaron grandes utilidades. (13)

Desde su descubrimiento y hasta antes de 1880, el transporte a la zona minera de Batopilas representó un gran obstáculo; el camino se hacía en caballos y mulas, por caminos abruptos de la Sierra Madre, representando un gran costo y una jornada larguísima. El Ferrocarril Central conecta en 1883 las ciudades de El Paso, Texas y Chihuahua, aliviando en parte este problema.

En el año de 1910 ya se perfilan dos focos mineros en el distrito, el antiguo de Batopilas y el nuevo de Urique.

Batopilas registra dos empresas interesadas exclusivamente en el oro (fundadas en 1893) y otras tres que explotan además otros metales; las dos primeras eran la Compañía de la Mina de Oro de "Cerro Colorado" y la Compañía Minera de Oro "La Gloria"; las otras, la Batopilas Mining Company que en 1903 había recibido una nueva infusión de capital norteamericano después de quebrar y que operará hasta 1915 con algunas interrupciones; y la Compañía minera "Lluvia de Oro" (1904) y la Compañía Explotadora de las Minas de Pastrana, Cata y Anexas (1907). (14)

bierno del Estado, Chihuahua, Chih., p. 229.

- (12) Lucila Muñoz Ochoa, "Resumen del origen de la civilización cristiana y de la historia cultural en el estado de Chihuahua", en Boletín de la sociedad chihuahuense de estudios históricos, tomo VI, No. 5, 1949, pp. 170-5.
- (13) José Sánchez Pareja, "La opulencia de Batopilas", en Graziella Altamirano y Guadalupe Villa (Comps.), op. cit., pp. 86-
- (14) Antonio Peñafiel, Noticia del movimiento de sociedades mi-

Antes de terminar el conflicto armado, en 1918, siguen operando en Batopilas: la Santo Domingo Silver Mining Company, que extrae plata y plomo, y la Compañía Minera de Oro "La Gloria", concentrada en el oro. En Urique continúa la Lluvia de Oro Gold Mining Company, con oro y plata. (15)

Terminada la Revolución, en las mismas zonas, tenemos varias empresas en 1921: en Batopilas continúa la Santo Domingo Silver Mining Company como la principal; la Batopilas Mining Company había sido reabierto aunque a mucho menor escala; y la Compañía Minera de Oro "La Gloria" casi estaba abandonada. Se mencionan muchas minas abandonadas en la zona y en la de Urique también. (16)

Dos años después, aparecen únicamente tres empresas en actividad en el distrito. En Batopilas, la Santo Domingo Silver Mining Company y Batopilas Mining Company. La Lluvia de Oro Gold Mining Company, también en Urique. (17)

Finalmente, en 1928, ya sólo operan dos en Batopilas, la Santo Domingo Silver Mining Company y Batopilas Mining Company. En Urique aparece la Compañía Minera "La Fortuna", extrayendo oro y plata. (18)

Arteaga

Aparecen dos zonas en explotación, a partir de 1923, las de Chínipas y Guazapares.

Chínipas tiene actividad minera en el año de 1923 con la Palmarerojo Mexican Gold Fields Ltd, que continúa hasta 1927. Al año siguiente se registra paralizada. Los datos señalan que extraía

neras y mercantiles, ..., durante los años de 1896 a 1910..., Impresión de la Secretaría de Fomento, México, 1911, pp. 67-9.

(15) Boletín Minero, tomo V, Núm. 1, ene/1918, pp. 36-7.

(16) AGN-DT, 328, 17.

(17) AGN-DT, 1923, 595, 3 y 662, 1.

(18) Boletín Minero, tomo XXVI, Núm. 5, nov/1928, pp. 377-87.

oro y plata. (19)

Guazapares tiene actividad minera por parte de particulares en 1928 que extraen oro, plata y plomo. Se registra una empresa paralizada. (20)

Bravos

La principal zona de explotación es Villa Ahumada. En 1918 encontramos a particulares extrayendo plata y plomo de sus minas. (21)

En 1923 aparece la Compañía Minera Erupción y Anexas, S.A. Dos años después se registra a la Compañía Minera de Plomo, S. A. y juntas son las más grandes de este lugar en actividad. (22)

Asarco inició trabajos de exploración, junto con la Compañía Minera "El Gorrión", S. A. en el año de 1926. (23)

Para 1928, las principales empresas son la Compañía Minera de Plomo, S. A. y la Compañía Minera Erupción y Anexas, S. A., explotando minerales de plata y plomo. Había otras menores: Compañía Minera "El Gorrión", S. A., Compañía Minera Tres Mosqueteros, S. A. Al mismo tiempo, varias realizan trabajos de exploración como la Minera California Ahumada, S. A., Compañía Minera Las Plomosas, S. A. y varios particulares. (24)

Benito Juárez

Había dos focos de explotación en el distrito: Cusihiuriachi y Nonoava.

(19) AGN-DT, 1923, 602, 1.

(20) Boletín Minero, nov/1928, Op. Cit.

(21) Ibid., ene/1918, pp. 35-6.

(22) AGN-DT, 1923, 595, 3 y 602, 1.

(23) Boletín Minero, tomo XXII, Núm. 2, ago/1926, p. 70

(24) Ibid., nov/1928, Op. Cit.

En Cusihuirachi en 1918, ya se encuentra la Cusi Mining Company extrayendo plata. (25) La empresa sigue trabajando en los años de 1921 a 1923 y de 1924 a 1925, en que aparecen la Compañía Minera "El Mirasol", S. A. y varios particulares.

En el año de 1926 se organiza en esta población la empresa Cusi Mexicana Mining Company en las propiedades de la San Miguel Mining Company. También se emprenden trabajos de exploración por muchos particulares, incluyendo Nonoava. (26)

La Cusi Mexicana es la única empresa activa en 1928, las demás están paralizadas. La North Mexico Mining Company, S. A. y algunos particulares hacen trabajos de exploración en la zona de Cusihuirachi. (27)

Camargo

La zona de Saucillo es trabajada hacia 1923 por la Compañía Minera de Lepanto, S. A. que extrae oro, plata y plomo. Otras empresas que operan son The Naica Mines of Mexico, S. A. y la Compañía Minera Ramón Corona de Naica, S. A. (arrendada) que además extrae zinc. (28)

Hacia 1928 se registran dos empresas paralizadas, en Saucillo la Compañía Explotadora de la Mina de Naica, S. A., y, en Camargo, la Unidad Acero de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A. (29)

Galeana

Este distrito fue poco conocido y poco explotado; únicamen-

(25) Ibid., ene/1918, Op. Cit.

(26) AGN-DT, 1923, 328, 17.

(27) Boletín Minero, nov./1928, Op. Cit.

(28) AGN-DT, 1923, 595, 3.

(29) Boletín Minero, nov/1928, Op. Cit.

te la zona de Casas Grandes registró trabajos importantes antes de la Revolución.

San Pedro Corralitos (municipio de Casas Grandes) fue descubierto desde el siglo XVIII, y se hablaba de una producción importante en la colonia.

A fines del siglo XIX la Compañía Minera de Corralitos (fundada en 1892 por J. F. Crosby) explotó por varios años las minas y desarrolló plantas de fundición y concentración. Adquirió más propiedades. (30) que traspasó a la Candelaria Mining Company en 1902. La empresa trabajó regularmente hasta la época revolucionaria en que suspende actividades. Reanudó hasta el año de 1926, con los trabajos de exploración hechos por la Compañía Minera de Peñoles.

En el año de 1928 se comenzó la explotación de la Unidad "San Pedro" de Peñoles, en las propiedades de la antigua Compañía de Corralitos. Algunos particulares también emprendieron la extracción de plata, plomo, oro en pequeñas cantidades, en nuevas minas. (31)

Guerrero

Se desarrollaban principalmente dos zonas, Namiquipa y Temosachi.

La ASARCO se encuentra en el año de 1918 en Namiquipa, extrayendo plata, plomo y zinc. En Temosachic, particulares explotan cobre. (32)

Diez años después en Namiquipa hay dos empresas en activi-

(30) Jane D. Lloyd, Op. Cit., p. 116.

(31) Boletín Minero, tomo XXIV, Núm. 3, sep/1927, pp. 162-7

(32) Ibid., ene/1918, Op. Cit.

dad: la Santo Domingo Mining Company, S. A. (oro y plata) y la Namiquipa Mining Association (oro y plata) haciendo exploraciones. Algunos particulares suspenden actividades en este lugar y en Temosachic. (33)

Hidalgo

El distrito Hidalgo es el más antiguo en la actividad minera en Chihuahua. En la historia de la región destacan algunos datos que reconstruyen el proceso económico del estado aunque no completamente.

Después de que Parral y los centros mineros circunvecinos ya se habían asentado definitivamente en la región. Las minas participan en la depresión general que sufrió esta actividad en la Nueva España en el decenio de 1630-1640, pero no totalmente, ya que de 1640 a 1720, la actividad minero no decayó sino que continuó a buen ritmo por el descubrimiento de nuevos yacimientos en Parral. (34)

De 1720 a 1750 la minería decayó al emigrar la población a la Villa de San Felipe el Real de Chihuahua (la futura capital) que experimentaba una bonanza. (35)

A principios de la década de 1750 el descubrimiento de nuevas vetas en Parral, el mejor aprovisionamiento de azogue y la disminución de las hostilidades indígenas, determinaron una ligera recuperación en la actividad minera y comercial en el real.

A mediados del siglo XVIII los núcleos más importantes de plata eran el de Cuencamé, Cusihuirachi, Parral-Santa Bárbara y

(33) Ibid., nov/1928, Op. Cit.

(34) Oscar Alatraste, Op. Cit., pp. 17-20.

(35) Ibid., pp. 25-6.

Chihuahua-Santa Eulalia. (36)

El período de 1765-1810 registra en la zona de Parral su último auge colonial en dos períodos: el primero de 1770 a 1772 y el otro, de 1795 a 1804. (37)

El desarrollo minero de esta época impulsado por las reformas borbónicas, realzó la importancia de Parral como centro productor dentro de los reales de producción media, volviendo a ser una de las poblaciones más importantes de la Nueva Vizcaya. (38)

En el siglo XIX hay un gran vacío historiográfico. Hasta el porfiriato aparecen estadísticas sobre la región minera. En los años de 1900 y 1910 se registran 6 empresas con la intención de explotar varios metales: Compañía Minera de Santa Ana y Hallazgo del Parral, Compañía Minera "La Esmeralda", The Buenavista Gold Mining Company of Mexico, Compañía Minera "El Meridiano", Compañía Minera Santo Niño del Parral y Compañía Minera Adela, S. A. (39)

En el año de 1918 se registra únicamente a la empresa ASARCO en actividad en la región, con producción de plata, plomo y zinc.

(40)

Después de la Revolución empiezan a aparecer las actividades mineras y las estadísticas demuestran que la ASARCO es la empresa que realiza trabajos más constantemente, sin paros en el distrito, de 1922 a 1928.

Hacia 1923, las operaciones mineras en el distrito de Hidal-

(36) Ibid., pp. 28-9.

(37) Ibid., p. 154.

(38) Ibid., pp. 157-9.

(39) Antonio Peñafiel, Op. Cit.

(40) Boletín Minero, ene/1918, Op. Cit.

go se habían reanudado. En Parral, además de la ASARCO, trabajaba la Compañía Minera de San Patricio, S. A. y sólo se reportaba una empresa parada, la Negociación Minera "La Corona y Anexas". Villa Escobedo (anteriormente Minas Nuevas) era campo de la ASARCO también y de la Alvarado Mining & Milling Company, y la Unión Minera "El Refugio". En Santa Bárbara estaban activas la planta de ASARCO y The Moctezuma Lead Company. Finalmente, en San Francisco del Oro, trabajaba la San Francisco Mines of Mexico, Ltd. (41)

El panorama minero ya está completo en el distrito en 1925:

(42)

a) Parral: varias empresas extraen y benefician minerales. La ASARCO beneficia parte de su mineral en sus plantas y remite otra (la de más altas leyes) a las fundiciones de Chihuahua y El Paso, Texas; la Consolidación Minera de Parral hace lo mismo en su planta. La Compañía Minera de San Patricio, S. A. únicamente extrae los minerales.

b) Villa Escobedo: la unidad "Veta Grande" de Asarco opera en esta población; a menor escala lo hace también la Alvarado Mining & Milling Company.

c) Santa Bárbara: la unidad "Ticolotes" de ASARCO trabajaba en las minas y la planta de concentración; también la planta de flotación de San Diego, de la misma empresa funcionaba.

d) San Francisco del Oro: solamente dos empresas trabajaban en este mineral, la San Francisco Mines of Mexico Ltd. y Harrison & MacFarlane. Cerca de la población, la Compañía de El Rayo & Development Company reanudó los trabajos después de permanecer cerrada de 1915 a 1920 en Los Azules.

Además de sus tres plantas de beneficio, la ASARCO tenía en operación otras dos, adquiridas a la Alvarado Mining & Milling

(41) AGN-DT, 595, 3 y 602, 1.

(42) Boletín Minero, tomo XIX, Núm. 6, jun/1925, pp. 178-200.

Company a la Unión Minera "El Refugio", S. A.; también operaba la de la San Francisco Mines of Mexico Ltd. y una pequeña planta hacía trabajos irregulares en las cercanías de Parral en la Hacienda de Guadalupe. La de la Moctezuma Lead Company estaba paralizada junto con la de El Rayo Mining & Development Company.

Además, se explotaban minerales en los municipios de Balleza y Zaragoza; prácticamente en casi todo el distrito ya se había restablecido y ampliado la actividad minera.

En 1928 el distrito de Hidalgo se ve afectado por la caída de los precios de los metales: (43)

En Parral un gran número de minas explotadas por particulares y pequeñas empresas están paralizadas. Entre ellas, la Consolidación Minera de Parral (oro, plata, plomo); la Compañía Minera de San Patricio, S. A. (plata); un grupo de minas de la ASARCO (plata y plomo). Se registra únicamente a la ASARCO trabajando en la producción de oro, plata, plomo, cobre y zinc; un particular hace lo mismo, exceptuando el zinc. Algunas empresas hacen exploraciones en la zona: la Negociación Minera San Rafael y Anexas, S. A. y dos particulares.

Vi la Escobedo: opera la unidad "Veta Grande" de ASARCO, produciendo plata; la Compañía Minera "El Nuevo Refugio" (plata y plomo) se reporta paralizada.

Santa Bárbara es el mineral con más actividad. La unidad de ASARCO produce plata y plomo, además de arrendar las propiedades de la Moctezuma Lead Company (oro, plata y plomo). Otras en actividad eran la San Francisco Mines of Mexico Limited (oro, plata, plomo) que además, hacía trabajos de explotación en su unidad "Clarines" de Santa Bárbara; la Compañía Minera Fundidora y Afina-

(43) Ibid., nov/1928, Op. Cit.

dora de Monterrey, S. A. con su unidad "El toro y Anexas" (oro, plata, plomo y cobre); la Compañía Exploradora de Minas en Parral (plata y plomo) y la Southwestern Exploration Company of Mexico, S. A. (oro, plata y plomo). Un individuo realiza trabajos exploratorios en la Granadeña Mining Company, productora de oro, plata, plomo y cobre.

En San Francisco del Oro, operaba la San Francisco Mines of Mexico Ltd. (oro, plata, plomo, cobre, zinc). En Huejotitán la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A. extraía y procesaba minerales de espato y flúor.

En la zona se registraban como paralizadas la Explotadora de Minas, S. A. (oro, plata y plomo); Harrison & MacFarlane y El Rayo Mining & Development Company (plata y plomo).

Jiménez

Se explotaban dos zonas principalmente en Jiménez y Allende. En 1906 la Compañía Minera de Ignacio Rodríguez trabajaba en la segunda zona extrayendo varios metales. (44)

En 1910, en Jiménez se forma la Compañía Minera Solón, S.A. para extraer también varios minerales. (45)

Para 1918 las principales empresas en la zona son la ASARCO y la Compañía Minera de Ignacio Rodríguez; algunos particulares también estaban en actividad. (46)

Dos años después suspende trabajos la Compañía Minera de Ignacio Rodríguez; la de San Pascual de las Adargas reanuda la exploración en la zona. (47)

(44) Antonio Peñafiel, Op. Cit. .

(45) Idem.

(46) Boletín Minero, ene/1918, Op. Cit.

(47) AGN-DT, 328, 17.

En 1927 la principal empresa del distrito es la International Ore and Smelting Company con su unidad "Cigarrero en Allende.

(48) -

Al año siguiente la International Ore and Smelting Company continua haciendo trabajos de exploración en la zona de Allende donde un particular extrae manganeso; varias empresas se reportan paralizadas también. En Jiménez aparece únicamente una empresa activa, la Negociación Minera Benito Juárez que extrae plata y plomo; la Compañía Minera de San Pascual de las Adargas, S. A. está paralizada. (49)

Mina

La región minera más importante es la de Morelos, localizada al suroeste del estado de Chihuahua, aislada, en el corazón de la Sierra Madre Occidental.

Morelos se fundó en 1826 al descubrirse las vetas auro-argentíferas de San Joaquín de los Arrieros.

Hasta 1926 se tiene noticia de que la Generals Mines Corporation inicia la exploración de un grupo de minas. (50)

Alrededor de Morelos se consolidan cinco centros mineros importantes para estas fechas: San Joaquín de los Arrieros, El Zapote, El Tajo, La Higuera, La Dura y El Tarahumar. (51)

En 1928 se registra paralizada la empresa West Mexican Mines Ltd. (de capital inglés), arrendataria de Rosario Mining & Milling Company. (52)

(48) Idem.

(49) Boletín Minero, nov/1928; Op. Cit.

(50) Ibid.; tomo XXIII, Núm. 1, ene/1927, pp. 19-20.

(51) Ibid., pp. 21-26

(52) Ibid., nov/1928, Op. Cit.

Morelos (Iturbide)

La región central de Santa Eulalia (Aguiles Serdán) y Chihuahua fue abierta a la explotación minera a principios del siglo XVIII. Durante todo éste, se mantuvo en los principales lugares de producción de plata. Para 1742 era la zona económica más importante del norte del virreinato. (53)

El período de mayores bonanzas de Santa Eulalia duró desde 1708 hasta 1738. Después de 1750 sufrió fases de decadencia a causa de los ataques indígenas y el agotamiento de los minerales. Se recuperó después de la independencia, alcanzando los niveles iniciales de producción de 1866. Durante los años de 1880-1890, con la llegada de capital extranjero, estadounidense principalmente, la región alcanzará su verdadero potencial. (54)

En 1910 se registra a la Compañía Minera Las Plomosas y Anexas, S. A. trabajando en la extracción de varios minerales.

(55)

La zona de Santa Eulalia está ampliamente explotada por un gran número de empresas en 1917. En el centro: Chihuahua Mining Company, Potosí Mining Comapany, SantToy Mining Company y San Juan Mining Company. En el norte: ASARCO, Qualy Brother y algunas otras menores y particulares. En el sureste: ASARCO, Eureka Mining Company y otras más pequeñas. Algunas minas abandonadas de gran producción eran trabajadas por "buscones".

(56)

(53) Phillip L. Hadley, Op. Cit. pp. 32-3.

(54) Ibid., pp. 206-7.

(55) Antonio Peñafiel, Op. Cit.

(56) Boletín Minero, tomo I, Núm. 3, sep/1917, pp. 233-43.

En 1918 las empresas más importantes son ASARCO (extrae zinc por el alto precio), Chihuahua Mining Company (plata y plomo), El Potosí Mining Company (plata, plomo y zinc), Las Palomas y Anexas, S. A. (plata, plomo y cobre), San Toy Mining Company, Seijas y Prieto, y otras menores. Las fundiciones de la ASARCO y la de Terrazas cercanas a Chihuahua estaban paralizadas, por lo que la fundición clandestina tenía gran actividad. En Coyame la Compañía Minera La Aurora y Anexas trabajaba en la extracción de plata y plomo. (57)

Para 1923, la fundición de ASARCO en Avalos, ya está en plena actividad, junto con la Compañía de Metales y Minerales en la ciudad de Chihuahua. (58)

En Santa Eulalia las empresas ASARCO, El Potosí Mining Company, The Buena Tierra Mining Company Ltd. y Chihuahua Mining Company tienen una etapa de gran actividad entre 1923 y 1926.

(59)

Nuevos yacimientos en el mineral de Las Plomosas hacen que se abran un gran número de minas en 1926 en esa zona. (60)

Este es el panorama minero en el distrito Morelos en 1928:

Santa Eulalia: operaban las empresas de ASARCO (que produ-⁽⁶¹⁾ cía principalmente plata, plomo, cobre y zinc), The Buena Tierra Mining Company (oro, plata, plomo), El Potosí mining Company (plata, plomo), Compañía Industrial El Potosí, S. A. (arrendadora de The Buena Tierra), The Manta Mining Company Ltd. (pla-

(57) Ibid., ene/1918, Op. Cit.

(58) AGN-DT, 1923, 595, 3.

(59) Ibid., 1923, 602, 1.

(60) Boletín Minero, tomo XXIV, Núm. 2, ago/1927, pp. 84-5.

(61) Ibid., nov/1928, Op. Cit.

ta, plomo, zinc), Compañía Minera La Ventura, S. A. (plata, plomo) y la Compañía Minera de Peñoles, S. A. que explotaba su unidad (plata, plomo) y propiedades arrendadas a varias compañías. (Santa Eulalia Mining Company, Compañía Minera Florencia, S.A., Inglaterra Mining Company, San Toy Mining Company, y, las de O'Callahan). Entre las que suspendieron actividades estaban la Chicago Mining Company (plata, plomo), Compañía Minera de Chihuahua, S. A. (plata y plomo), El Potosí Mining Company en las propiedades de la Chihuahua Mining Company (plata, plomo, zinc), Stiles y Escobar (plata, plomo) y Rufus E. White. (plata, plomo).

Chihuahua: solamente registra tres empresas activas, una la planta metalúrgica de la Compañía Industrial El Potosí y dos particulares, además de la fundición Avalos de la ASARCO. Entre las paralizadas estaban la Compañía Minera Alianza (plata, plomo), De León Mining Company (plata, plomo), La Descubridora Mining Company (oro, plata), The Rio Tinto Cooper Company (cobre) y las propiedades de Manuel Raynal (oro, plata, plomo, zinc).

En Coyame la Compañía Minera Aurora y Anexas, S. A. se encontraba también inactiva.

Rayón

Desde 1883 en Pinos Altos (Ocampo) la Compañía Minera de Pinos Altos (inglesa) explotaba las minas de la localidad. (62)

Hasta 1918 se registra a la Yoquivo Development Company trabajando el mineral de Ocampo, extrayendo oro y plata. Continuará hasta 1925. (63)

(62) Francisco R. Almada, Op. Cit. pp. 475-9.

(63) Boletín Minero, ene/1918, Op. Cit.

En 1923, además de la Yoquivo Development Company, están la Negociación Minera Sierra Mining Company, la Compañía Minera Latinoamericana, Concheño Mining Company y un particular en actividades extractivas. También la Pinos Altos Mining Company en el mineral homónimo. (64)

Para 1927 las más importantes de Ocampo son The Concheño Mining Company y Dolores Mines Company, que arrendará las propiedades de la primera el año siguiente. (65)

En el año de 1928 hay actividad minera en tres sitios:(66)

Moris: una empresa extrae oro y plata.

Ocampo: la Dolores Mines Company y un particular extraen oro y plata. Paralizadas estaban la Pinos Altos Mining Company, Roncesvalles Mining Company (plata, plomo) y Sierra Mining Company (plata).

Uruachi: varias empresas estaban paralizadas; sólo un particular extrae oro, plata y plomo. (67)

(64) Idem.

(65) AGN-DT, 1923, 595, 3.

(66) AGN-DT, 1455, único.

(67) Boletín Minero, nov/1928, Op. Cit.

II. EMPRESAS MINERAS EN CHIHUAHUA

En el período de 1892-1910, se registraron oficialmente 16 empresas activas en el estado de Chihuahua, distribuidas principalmente en cuatro distritos: (1)

a) Andrés del Río: tenía cinco empresas de las cuales, dos extraían exclusivamente oro, las demás, agregaban otros metales a éste.

b) Hidalgo: registraba trabajos en Parral de cinco empresas extrayendo varios minerales.

c) Iturbide y Jiménez: contaban entre los dos con tres empresas en total, que explotaban también varios minerales.

Según la descripción anterior, la mayor parte de la actividad en estos años, se concentró en las regiones del sur y suroeste del estado; en el sur ya predominaba el interés por más minerales y metales, además de los preciosos; en la del suroeste, en la Sierra Madre, aún no ha sido desplazado el interés por el oro.

De las empresas establecidas en el estado ⁽²⁾, la mayoría son pequeñas o individuos que trabajan a escala menor, exceptuando a la Batopilas Mining Company que contrató más de mil hombres hasta antes de 1902. Parece que las grandes empresas extranjeras aún no se han extendido plenamente en todo el estado.

Estos registros no toman en cuenta a la región noroeste del estado, pese a que es precisamente el período en que registra un desarrollo sin precedente, gracias a la inversión norteamericana en las empresas de la Corralitos y la Candelaria y las de W. C. Green en la actividad minera.

(1) Algunas no tienen localización geográfica; Antonio Peñafiel, Op. Cit.

(2) V. supra, pp. 9, 15 y 18.

En el año de 1918, pese a el conflicto armado, la actividad minera se realiza en más distritos que en 1910; oficialmente se contaron 19 empresas activas: (3)

a) Andrés del Río: en Batopilas, la Compañía Minera de Oro La Gloria (oro) y The Santo Domingo Silver Mining Company (plata y plomo); en Urique, The Santo Domingo Silver también (oro y plata).

b) Bravos: solamente individuos explotando minas, de plata y plomo.

c) Benito Juárez: en Cusihiuriachic, The Cusi Mining Company extrae plata.

d) Galeana: un particular explota minas de plata y plomo.

e) Guerrero: la ASARCO extrae plata, plomo y zinc en la zona de Guerrero y un individuo explota una mina de cobre en Temosachic.

f) Hidalgo: la ASARCO opera en la producción de plata, plomo y zinc.

g) Iturbide: en Aldama un particular y la Compañía Minera La Aurora y Anexas extraen plata, plomo y cobre; Santa Eulalia está explotada por la Chihuahua Mining Company y El Potosí Mining Company en minerales de plata y plomo y Las Palomas y Anexas, agrega cobre.

h) Jiménez: la ASARCO opera en la zona con producción de plata, plomo y zinc, y la Compañía Minera de Ignacio Rodríguez que no extrae el último; un particular también explota una mina.

i) Rayón: en el mineral de Ocampo está establecida la Yoqui-vo Development Company produciendo oro y plata.

De lo anterior, notamos algunos cambios, respecto de 1910, como que la concentración de la actividad en el ramo ha cambiado

(3) Boletín Minero, ene/1918, Op. Cit. pp. 36-7.

del suroeste del estado, de los distritos de la Sierra Madre hacia los del centro, principalmente al de Iturbide, alrededor de la capital del estado; y, continúa en los del sur, en los de Hidalgo y Jiménez.

La producción también ha sufrido cambios, la mayoría de las minas producen plata y plomo, algunas otras cobre; únicamente las de ASARCO zinc. Los minerales serranos han perdido importancia como Batopilas que registra únicamente trabajo por parte de dos empresas, y el de otra en Urique.

Las grandes empresas extranjeras ya se asentaron en la mayoría de los viejos minerales y abrieron otros. Predominan las de capital norteamericano; la ASARCO es la que realiza más trabajos en más zonas del estado y posee más propiedades mineras.

En 1923 la reanudación de actividades extractivas en todo el estado se refleja en una larga lista de empresas que realizan trabajos en nueve distritos: (4)

a) Andrés del Río: aparecen tres empresas de capital norteamericano activas en Batopilas; la Lluvia de Oro Mining Company, The Santo Domingo Silver Mining Company y The Batopilas Mining Company.

b) Arteaga: la Palmarejo Mexican Gold Fields Ltd. de capital británico.

c) Bravos: existe una empresa norteamericana en Ahumada, la Compañía Minera Erupción y Anexas, S. A.

d) Benito Juárez: en Cusiuhiriachic se encontraban tres empresas norteamericanas activas, Compañía Minera El Mirasol, The Cusi Mining Company y The Mexican Mining Company; además, una se-

(4) AGN-DT, 1923, 595, 3.

rie de minas de particulares.

e) Galeana: la zona de Casas grandes es explotada por una empresa, la Compañía Minera Mexicana y varios individuos que trabajan minas.

f) Guerrero: trabaja la empresa norteamericana Calera Mining Company en el municipio del mismo nombre.

g) Hidalgo: en la cabecera del distrito Hidalgo del Parral estaban establecidas principalmente empresas norteamericanas, como ASARCO, Alvarado Mining & Milling Company, Consolidación Minera de Parral, Unión Minera de "El Refugio" y la canadiense Compañía Minera de San Patricio; también se explotaban un gran número de minas individualmente. En Santa Bárbara las principales eran dos norteamericanas, ASARCO y The Moctezuma Lead Company (subsidiaria de la Compañía Metalúrgica Mexicana, también norteamericana). En San Francisco del Oro, operaba una de capital británico, la San Francisco Mines of Mexico Ltd.

h) Morelos (hasta 1921 Iturbide): en Chihuahua tres empresas norteamericanas, ASARCO, Compañía de Metales y Minerales y Chihuahua Mining Company. Santa Eulalia: principalmente ASARCO y The Potosí Mining Company (norteamericanas) y tres de capital inglés: The Buena Tierra Mining Company, Ltd., The Manta Mining Company Ltd. y La Reyna de Plata, Ltd.

i) Rayón: dominan el distrito empresas extranjeras, como la norteamericana Sierra Mining Company y la inglesa Pinos Altos Mining Company y otras dos sobre las que no hay datos sobre el origen de su capital: Compañía Minera Latinoamericana y la Yoquivo Development Company; se explotan individualmente algunas minas.

En el año de 1923 se registraron como paralizadas solamente cuatro empresas en varios distritos, lo que demuestra que esta

actividad está totalmente restablecida y en plena expansión en Chihuahua.

De las regiones mineras, se sostiene la zona sur como una de mayor actividad y crecimiento; la del centro experimenta una expansión de actividades de las empresas hacia el distrito Benito Juárez (Cusihuiriachic).

Definitivamente las empresas extranjeras dominan la actividad minera, predomina el norteamericano con la ASARCO a la cabeza, tanto por propiedades mineras, instalaciones y control que ejerce sobre las dos principales regiones del estado, con sus plantas de beneficio y la fundición de Chihuahua; y, las británicas que se concentran en la central en Santa Eulalia.

Sobre la producción de las empresas no hay datos, pero apoyándonos en la anterior de 1918 y la de 1928, podemos decir que debió ser de plata, plomo, cobre, zinc principalmente, con cantidades menores de oro y otros minerales y metales.

Hacia 1928, tenemos trabajos mineros en los doce distritos del estado: (5)

a) Andrés del Río: en Batopilas dos empresas estaban activas, The Batopilas Mining Company y The Santo Domingo Silver Mining Company que extraían plata, y dos paralizadas: finalmente cierra la Compañía Minera de Oro La Gloria y The Fuerte Mining & Smelting Company. Urique registra una activa, la Compañía Minera "La Fortuna" (plata y oro) y una parada, Becerra Sucesión que explotaba los mismos metales.

b) Arteaga: Guazapares tiene trabajos de individuos que explotan minas de oro, plata y plomo; y una empresa paralizada, la Testamentaria de Martín Salido que explotaba oro. En Chínipas había

(5) Boletín Minero, nov/1928, Op. Cit.

suspendido la Palmarejo & Mexican Gold Fields Ltd. (oro y plata).

c) Benito Juárez: en Cusiuhiriachic continuaba activa The Cusi Mining Company (concesionaria de la San Miguel Mining Company) explotando minerales de plata y plomo y un particular que tenía tres minas de los mismos metales más el oro. La North México Mining Company, S. A. hacía trabajos de exploración y un individuo. Se encontraban paradas: la Cusi Consolidated Mining Company (plata), The Cusi Mining Company en sus propiedades (oro, plata, cobre), y, la Compañía Minera del Mirasol, S. A. (plata, plomo y cobre). En Nonoava un particular (oro, plata y plomo).

d) Bravos: sólomente cuatro empresas estaban activas en Villa Ahumada, la Compañía Minera "El Gorrión", S. A., la Compañía Minera Erupción y Anexas, S. A., la Compañía Minera Mosqueteros, S. A. y la Compañía Minera de Plomo, S. A., todas produciendo plata y plomo, excepto la última que además agregaba el zinc. Dos empresas hacían trabajos de exploración en la zona: Compañía Minera California Ahumada, S. A. y Compañía Minera Las Plomosas, S. A. Entre las paralizadas están: Asarco (Unidad Lamentos)(plata y plomo); Compañía Minera La Abundancia, S. A. (plata y plomo); Ahumada Silver Mining Company (plata y plomo); Compañía Minera Azteca, S.A. (plata, plomo y zinc); Compañía Minera La Corona, S. A. (plata y plomo); Compañía Minera Helena, S. A. (plata, plomo y Zinc); Compañía Minera Lorena y Anexas, S. A. (plata y plomo).

e) Camargo: en el Municipio de Saucillo trabajaban la Compañía Minera de Lepanto, S. A., la Compañía Minera Ramón Corona de Naica, S. A. (arrendada) y The Naica Mines of Mexico, S. A. Producían oro, plata, plomo y zinc la de Ramón Corona. La compañía Minera Gibraltar y Anexas de Naica exploraba sus minas.

Se reporta en paro la Compañía Explotadora de la Mina de Naica, S. A. (oro, plata y plomo); y en Camargo la Unidad Acero de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A.

f) Galeana: en la zona de Casas Grandes la Compañía Minera Peñoles, S. A. extrae plata, plomo y oro; la Compañía Minera "Quién sabe" está paralizada. En La Ascensión la Compañía Minera Anexas a Florencia extrae plata y un individuo oro, plata, plomo y cobre, mientras una empresa, Lilliana Mining Company, S. A. (plata y plomo) y dos particulares (plata y cobre) paralizaron los trabajos. En Nueva Casas Grandes se reporta solamente un particular en paro.

g) Guerrero: Namiquipa registra trabajos de dos empresas; la Santo Domingo Mining Company, S. A. (oro y plata) y la Namiquipa Mining Association que hace exploraciones, mientras un individuo reporta haber parado la explotación de su propiedad. Lo mismo sucedió con la Virginia Consolidated Milling & Smelting Company, S. A. de Temosachic.

h) Hidalgo: la ASARCO trabaja su unidad en Parral con producción de oro, plata, plomo y cobre, y un particular en pequeña escala con los mismos metales. Hacen trabajos de exploración la Negociación Minera de San Rafael y Anexas, S. A., la Compañía Minera "La Europa", S. A. y particulares en sus minas. Las paralizadas son: Consolidación Minera de Parral, S. A. (oro, plata, plomo); ASARCO (mina "Cordero" de plata y plomo); Compañía Minera de San Patricio, S. A. (plata); Compañía Minera "El Nuevo Refugio" (plata y plomo); La Iguana Mining Company (oro, plata, plomo, cobre, zinc); y seis particulares. La unidad de ASARCO en Villa Escobedo también continúa con sus trabajos (plata).

Santa Bárbara: ASARCO extrae plata y plomo; la Compañía Minera, Fundidora y Afinadora de Monterrey, S. A. explota dos grupos de minas (oro, plata, plomo, cobre) y la Moctezuma Lead Company (arrendada a ASARCO) (oro, plata, plomo); y Southwestern Exploration Company of Mexico, S. A. arrendadora de Barnsdall Corporation S. A. (oro, plata, plomo). La San Francisco Mines hace trabajos de exploración y un individuo. Las que suspendieron trabajos fueron: Explotadora de Minas, S. A. (oro, plata, plomo); Harrisón & MacFarlane (oro, plata, plomo y cobre); y El Rayo Mining & Development Company (plata y plomo).

San Francisco del Oro; continúa con sus trabajos la San Francisco Mines of Mexico Ltd. que además arrendaba las de la Compañía Minera Plomosa, S. A. (oro, plata, plomo, cobre y zinc). En Huejotitán la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A. explota espato y flúor.

i) Jiménez: en el municipio de Allende un particular extrae manganeso y The International Ore & Smelting Company (Unidad Ciharrero) hacía exploraciones. Jiménez: la Negociación Minera Benito Juárez extrae plata y plomo y la de San Pascual de las Adargas, S. A. (oro, plata y plomo) estaba paralizada.

j) Morelos: en Aldama son más las paralizadas como la Compañía Minera La Candelaria, S. A. (plomo); Compañía Flomera de Chihuahua (plata y plomo); Plomosita Mining Company (plata y plomo); Compañía Minera de Río Conchos (plomo y zinc); U. S. Smelting Exploration, S. A. (oro, plata, plomo y zinc); y, una serie de minas que producían oro, plata plomo y zinc. Se mencionan solamente a cinco particulares activos. En Coyame se paralizó la Compañía Minera La Aurora y Anexas, S. A. (plata y plomo); no se registraron empresas en actividad.

Chihuahua: la planta de ASARCO y la de la Compañía Industrial El Potosí, S. A. se encuentran activas en 1928. Varias empresas habían parado los trabajos: Compañía Minera Alianza (plata y plomo); De León Mining Company (plata y plomo); La Descubridora Mining Company (oro, plata, plomo y zinc) y The Río Tinto Cooper (cobre).

Santa Eulalia: activas estaban ASARCO; Compañía Minera de Peñoles, S. A. en sus propiedades y otras que arrendaba (Santa Eulalia Mining Company, Compañía Minera Florencia, S. A., Inglaterra Mining Company, San Toy Mining Company y minas de particulares)(plata y plomo); Compañía Industrial El Potosí (arrendadora de The Buena Tierra Mining Company); The Manta Mining Company Ltd.; Compañía Minera La Ventura, S. A. y algunos particulares. Todas extraían plata y plomo; ASARCO además cobre y zinc; la Compañía Industrial El Potosí, S. A. oro, y The Manta Mining también zinc. La Peñoles también realizaba trabajos de exploración. Solamente se encontraban paralizadas Chicago Mining Company (plata y plomo); Compañía Minera de Chihuahua, S.A. (plata y plomo); El Potosí Mining Company (plata, plomo y zinc) y dos particulares.

k) Mina: solamente reportaba una empresa paralizada la West Mexican Mines Ltd., arrendataria de Rosario Mining & Milling Company.

l) Rayón: en Moris la Compañía Minera La Ciénega extrae oro y plata; en Ocampo, un particular los mismos metales; en Uruachic otro individuo igual más el plomo. Se habían paralizado trabajos en la Pinos Altos Mines Company (oro y plata); en la Roncesvalles Mining Company (plata y plomo) y la Sierra Mining Company (plata) en el municipio de Ocampo. También en Uruachic varios individuos.

El año de 1928, la minería ya muestra efectos de la situación mundial que culminará en la crisis capitalista de 1929, en la paralización y cierre de numerosas empresas, pequeñas y medianas, en todos los distritos de Chihuahua. Las que saldrán adelante serán las grandes empresas monopólicas norteamericanas que aprovecharán la coyuntura para absorber a las demás como ASARCO, Peñoles, la International Ore, etc. y en la zona sur una inglesa, la San Francisco Mines Of Mexico Ltd., que continuó por un largo tiempo, pese a ser una región controlada por la ASARCO, al igual que la del centro del estado. Esto es explicable igual que el caso de otras empresas extranjeras de menores proporciones por el hecho de que su producción estaba destinada a mercados norteamericanos y hasta europeos, lo mismo que a fundiciones en los Estados Unidos o dentro del país, pero en otras regiones como Nuevo León y Coahuila, que escapaban del control de la ASARCO.

La producción entre 1923 y 1928 es básicamente de plata, plomo, zinc, cobre y oro; había algunas explotaciones de manganeso también.

Pese al gran número de empresas paralizadas en todo el estado, no todas las regiones se vieron afectadas de la misma manera; los distritos Hidalgo y Morelos siguen siendo los más desarrollados y productivos con las empresas más grandes instaladas en ellos; los minerales de la Sierra Madre fueron los más afectados ya que son trabajados por empresas pequeñas o individuos. También el distrito de Bravos al norte del estado donde cierran numerosas empresas que extraían plomo principalmente.

Para esta fecha, la minería regía la vida del estado de Chihuahua en todos los aspectos no sólo el económico; todos los niveles eran dependientes de esta actividad y de las empresas mi-

neras extranjeras.

1. Inversión extranjera en Chihuahua

El capital extranjero dominaba la actividad económica del Porfiriato en todas las áreas, predominando en los ferrocarriles y la minería. Esta tendencia se modificará después de la Revolución, en que se desplazará a la industria petrolera. (6)

El de origen norteamericano era el de mayor peso en el conjunto. Al iniciar este siglo, el cónsul general de los Estados Unidos, Andrew O. Barlow calculaba en 511, 465, 166 dólares la suma invertida en México en 1902. Un organismo norteamericano, el U. S. Bureau of Manufacturers habla de 750 millones de dólares para el año de 1907. (7)

En 1910, las 170 empresas más importantes en el país, reunían un capital de 1,650 millones de pesos; y de ellas, el capital extranjero ejercía el control sobre 130, que representaban el 76%, con un capital conjunto de 1,042 millones, el 63.2% del capital global; además, se estimó en 239 millones de pesos el capital de las empresas en actividades conjuntas con otros sectores del país, que representaban el 14.5%. En total se calculaba en 77.7% el capital total de las 170 empresas, lo estimado para la inversión extranjera. (8)

(6) Jesús Gómez Serrano, Aguascalientes: imperio de los Guggenheim, Fondo de Cultura Económica-SEP, México, 1982, p. 31.

(7) M. Wasserman, "Oligarquía e intereses extranjeros en Chihuahua durante el Porfiriato", en Historia Mexicana, 87, Colegio de México, México, vol. XXII, ene-mar, 1973, p. 296.

(8) José Luis Ceceña, México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales, Edic. "El Caballito", México, 1970, pp. 51-55.

La inversión en minería y metalurgia tenía origen norteamericano en un 81% (281 millones de pesos), británico en un 14.5% y francés un 2%. (9)

William H. Seamon informó que el total de la inversión norteamericana en 1911 sobrepasaba los mil millones de dólares, más del 50% de la riqueza total de México, y, casi el 80% del capital estaba invertido en ferrocarriles y minería, además de participar en una amplia gama de actividades económicas. Se registraron 1,117 firmas norteamericanas y empresarios privados con capital invertido en México. (10)

En cuanto a minería, los norteamericanos controlaban 75% de las minas; 72% de la industria metalúrgica, 68% de las empresas huleras y el 58% de la producción petrolera. Más del 75% del comercio exterior se hacía con los Estados Unidos. (11)

Después de la primera guerra mundial, la tendencia de las inversiones norteamericanas pasó de \$835.5 millones de dólares en 1914 a \$908.9 en 1919, a \$1,005.1 millones en 1924 y a \$975.2 millones en 1929. Mientras las empresas británicas declinaron de 50 en 1913 a 19 en 1929. (12)

En 1923, los extranjeros eran dueños del 20.1% de los terrenos de propiedad privada en México, sobre todo en los estados del norte y la costa del país; en Chihuahua del 42.7% y el 41.9% de Nayarit. Los norteamericanos controlaban el 51.7% de todas las propiedades inmuebles extranjeras en México. (13)

(9) Ibid., p. 55.

(10) M. Wasserman, Op. Cit., p. 296.

(12) Robert Freeman Smith, Los Estados Unidos y el nacionalismo revolucionario en México (1916-1932), Edit. Extemporáneos, México, 1973, p. 222.

(11) Ramón Eduardo Ruíz, México: la gran Rebelión (1905-1924), ERA, México, 1984, p. 100.

(13) Ibid., p. 26

El capital extranjero se había extendido rápidamente a todo el país en la minería. De 13 empresas mineras norteamericanas que había en 1868 y una inversión de \$125 millones de dólares en 1890, había pasado a \$800 millones y a 840 empresas en 1907. (14)

El estado de Chihuahua fue una de las zonas elegidas por la inversión norteamericana por su cercanía, los grandes recursos mineros y las facilidades fiscales concedidas por el gobierno del estado.

En 1902 se habían invertido \$31.9 millones de dólares en el estado, un 6% de la inversión total del país. La inversión en Chihuahua, aparte de la ferrocarrilera, era de \$25, 968,296 dólares, casi el 15% del total en México. (15)

Para 1907, de un recuento de empresas en el estado, se encuentra que existían 167 norteamericanas y 24 inglesas que controlaban el 75% de las operaciones mineras; las 10 compañías extranjeras más grandes monopolizaban la producción en un 70% del total del estado, además de controlar las fundiciones. (16)

El Wall Street Sumary informó en 1908 que las tres cuartas partes de las minas mexicanas que pagaban dividendos eran propiedad de inversionistas norteamericanos y pagaban un 24% más que las utilidades netas de todos los bancos nacionales de los Estados Unidos, calculadas en \$95 millones de dólares. (17)

De 1888 a 1910, las inversiones crecieron un 340% alcanzando en 1911 un total de 324 millones de dólares invertidos en minas y fundiciones. De este capital total, más de dos terceras

(14) Jane D. Lloyd, Op. Cit., p. 115.

(15) M. Wasserman, Op. Cit., p. 297.

(16) Jane D. Lloyd, Op. Cit., p. 115.

(17) Robert Freeman Smith, Op. Cit., p. 21.

partes eran de origen norteamericano y controlaban el 80% de las empresas mineras del país. (18)

En 1926 la minería pertenecía en un 98% a los intereses extranjeros, ya que los grupos de propietarios mexicanos habían descendido después de 1910 debido a las dificultades económicas; habían sido absorbidos por las empresas mayores. (19)

Además de ferrocarriles y minería, la inversión norteamericana en Chihuahua se había hecho en tierras. Se instalaron cuatro grupos de extranjeros gracias a las concesiones y exenciones que se les hacen; la propiedad más espectacular fue el rancho "Babícora" de W. R. Hearst que se extendió en más de 400 mil hectáreas y significó una inversión de \$1,333, 333 dólares. (20)

Otro rubro de la inversión norteamericana fue el comercio, recibiendo el 38% de la inversión total norteamericana para 1902. Para 1905 controlan la mayor parte de las ventas de útiles de labranza, quincallería, mercadería general y maquinaria en el estado de Chihuahua. La mayoría de los comerciantes abastecía a la minería con productos de origen norteamericano en su mayor parte. (21)

La inversión británica también tuvo interés en la minería chihuahuense. Hacia 1910 se habían invertido más de 800 mil libras esterlinas en 39 compañías mineras.

Estas empresas fueron exitosas sólo esporádicamente; obtenían utilidades unos cuantos años y entraban después en quiebra; se reorganizaban o detenían sus operaciones.

(18) Juan Luis Sariego, "Anarquismo e historia social minera en el norte de México, 1906-1918", en Historias, INAH, México, Núms. 8-9, ene-jun, 1985, p. 16.

(20) M. Wasserman, Op. Cit., p. 306.

(21) Ibid., p. 308.

Los británicos también hicieron inversiones en grandes extensiones de tierras a partir de 1884. En 1890 poseían más de un millón de hectáreas de agostadero en el estado de Chihuahua.

En 1909 hubo intentos de renovar las minas en las áreas de Palmarejo y Batopilas financiados por ingleses y se creó una empresa forestal, la Madera Company. (22)

Antes de la Revolución las empresas mineras de capital británico más importantes fueron la Palmarejo and Mexican Gold Fields Ltd. que llegó a tener más de 250 trabajadores; la Pinos Altos Mining Company, que también sostuvo a una comunidad de dos mil personas y cuya concesión incluía soldados para proteger las barras de oro y los trenes de aprovisionamiento de la empresa, y, la Waterson Mining Company. Estas empresas se paralizaron con el movimiento armado; después ya no reanudaron en las mismas proporciones.

A pesar de las inversiones, las empresas británicas descendieron para 1929 en el estado a 19, de las 50 que existían en 1913. (23)

En Chihuahua casi no hay inversión en la minería de otros orígenes, salvo en una empresa canadiense después de la Revolución en Parral.

(22) M. Wasserman, Op. Cit., pp. 310-2.

(23) Robert Freeman Smith, Op. Cit., p. 222.

2. Principales empresas en Chihuahua

AMERICAN SMELTING AND REFINING COMPANY (ASARCO)

La American Smelting and Refining Company se integró el 4 de abril de 1899 en el estado de Nueva Jersey, Estados Unidos, a iniciativa de Henry H. Rogers y Leonard Lawisohn, que coinciden en un proyecto monopolizador de plantas de fundición y propiedades mineras en todo el país.

La nueva compañía contaba con un capital de 65 millones de dólares, divididos en 650 mil acciones de 100 dólares cada una, la mitad de ellas comunes y la otra mitad preferentes.

Los bienes que pasa a administrar eran 17 corporaciones y una empresa de transportes; un total de 16 plantas fundidoras y 18 refinerías, además, un gran número de minas de regular importancia. Entre éstas se contaba la Consolidated Kansas City, que poseía minas en los distritos de Sierra Mojada y Santa Eulalia en el norte de México, y una pequeña planta en El Carmen, cerca del Río Grande. (24)

El proyecto integrador necesitaba el imperio minero de los Guggenheim en el norte del país⁽²⁵⁾ y ASARCO pretende comprarlo. Se hace la adquisición formalmente hasta 1901. Esta transacción hace innecesaria la participación de otros particulares en las propiedades de la compañía ASARCO Guggenheim; los excedentes de minerales se destinarían a las recién

(24) Jesús Gómez Serrano, Op. Cit., p. 112.

(25) Compuesto de dos fundiciones básicamente en Aguascalientes y Monterrey, alimentadas por un gran número de minas de la región sudcentral y del norte y este del país. En 1902 se calculaban en \$6,815,972.25 pesos las inversiones en N. León y de \$13,257,361.75 la de Aguascalientes; además se alimentaba con minerales mexicanos la planta de Perth Amboy, N. Jersey. Ibid., pp. 109-111.

adquiridas fundiciones. Se había logrado el primer paso para integrar plantas y campos mineros en una vasta extensión del norte de México y algunos puntos del territorio norteamericano.

En 1902, la ASARCO hace inversiones en sus plantas del país y en las de Estados Unidos. En México se instalaron hornos en Durango y Aguascalientes; se hacen nuevas construcciones en Chihuahua; en el municipio de Santa Bárbara se instaló la planta concentradora más grande del país; y una subsidiaria de los Guggenheim, la Sociedad Metalúrgica Mexicana empezó a despachar plomo argentífero a la fundición de Monterrey. También se compró la vía de 42.3 km que conectaba Río Bravo con San Bartolo. (26)

A partir de 1904, la ASARCO planea una etapa de expansión en México, para un período de entre 15 y 20 años y una inversión que no tenía. El plan contemplaba como punto fundamental lograr la autonomía de las fundiciones; la construcción de dos plantas, una en Chihuahua de minerales plúmbicos, y otra en Velardeña para minerales de cobre y plomo, junto con la construcción de una refinera. El financiamiento requiere la creación de una empresa independiente, la American Smelters Securities Company (ASSCO).

Después de la ASSCO, se planea una fundición de plomo en Chihuahua que operaría hasta 1908. Al año siguiente, muchas de las minas más importantes del país se encuentran en su poder. Con la compra de una fundición de cobre en Matehuala, S.L.P., completa una cadena de plantas fundidoras (Monterrey

(26) Ibid., p. 116.

1892; Aguascalientes, 1895; Avalos, Chih. 1906; Velardeña, Dgo. 1906; Matehuala 1909) capaces de controlar el mercado y los precios internos de los minerales. También construyó sus propias vías férreas para comunicar por medio del Mexican Union Railway todas sus plantas. (27)

En 1910, año en que estalla el movimiento armado, ASARCO ejerce casi un control monopólico sobre la minería y metalurgías mexicanas. Escapan de su control muy pocas empresas, como la Compañía Metalúrgica de Torreón, propiedad de la familia Madero; las dos plantas operadas por la Mazapil Cooper Company: las plantas de El Boleo, en Baja California; la de Cananea y Nacozari en Sonora, y la de San Luis Potosí. Para este año se calculaba su capital en cerca del 40% del total invertido en la minería en el país. (28)

En 1913, de las 45 fundiciones de plata, plomo y cobre del país, 20 le pertenecen. (29) Tenía cinco plantas en el país y dos fuera que trabajaban con 45 hornos para plomo con una capacidad de 2,059,000 toneladas. (30) Esto muestra que pese a las repercusiones de la Revolución (contribuciones forzadas, pillaje, destrucción de vías férreas, ataques a empresas y empleados extranjeros, etc) no pararon las actividades de la compañía, salvo los tres meses que suspendió actividades la fundición de Chihuahua en 1911. Más bien, ASARCO siguió con sus planes expansionistas, como la compra de minas

(27) Federico Besserer, et al., El sindicalismo minero en México (1900-1952), ERA, México, 1983, p. 14.

(28) Idem.

(29) Diccionario Porrúa: historia, biografía y geografía de México, Edit. Porrúa, México, 1976, p. 98.

(30) Jesús Gómez Serrano, Op. Cit., p. 120.

cerca de sus plantas.

Amplía la planta de Chihuahua en 1914 con un millón de dólares, convirtiéndola en la mayor fundidora de plomo del mundo; y compra las propiedades mineras de la Moctezuma Lead Company en Hidalgo.

Los años de 1915 y 1916 marcan el punto más bajo de sus actividades; al año siguiente la minería empieza a recuperarse y la ASARCO pone a trabajar las renovadas instalaciones de Chihuahua, reabre las plantas de Monterrey y Matehuala y las minas de Tpezalá y Angangueo.

En 1918, inicia un nuevo movimiento de expansión que culminará en los años veinte. Primero compra la fundición de plomo de San Luis Potosí (1918). Después levanta un pueblo modelo en Rosita y desarrolla un gran conglomerado de minas y construye una planta de ciamuración para los minerales de "Veta Colorada en Chihuahua. (31)

Las actividades de ASARCO después de la Revolución en el estado de Chihuahua según sus propios informes son las siguientes:

Desde los años de 1917-18 trabajaba en gran escala en la zona de Santa-Eulalia-Chihuahua. En la primera un gran número de minas ricas en plata, plomo y zinc (cuyo valor era muy alto en el mercado internacional). La fundición estaba paralizada por lo que el mineral se enviaba a los Estados Unidos.

El transporte era un problema en el acarreo del mineral y la empresa pretende solucionarlo con la adquisición del Ferrocarril Minero de Chihuahua y prolongarlo hasta las minas de Santa Eulalia. (32)

(31) Ibid., p. 124.

(32) Boletín Minero, tomo IV, Núm. 3, sep/1917, pp. 233-43.

En el año de 1919, la Fundición ubicada a 7 km de la capital del estado, funcionaba, aunque no a su capacidad total (365,000 toneladas métricas anuales). Procesaba 280,000 ton. de minerales procedentes de Santa Eulalia, Parral, Santa Bárbara, Cusiuhiriachic y Almoloya. (33)

El mineral era transportado por los carros del Ferrocarril Constitucionalista y los de diversos particulares como la Chihuahua Mining Company, Potosí Mining Company, Ferrocarril Mineral de Chihuahua, Ferrocarril del Noroeste y Ferrocarril Kansas City Mexico y Oriente.

El destino del mineral eran varias plantas: las barras de plata a Perth Amboy, Nueva Jersey y los mates a la fundición de Aguascalientes.

Además de la fundición, trabajaban las dos unidades de la ASARCO en la zona del sur del estado, en el distrito Hidalgo, la Unidad Veta Grande en Villa Escobedo y la Unidad de Santa Bárbara. (34)

Entre 1921 y 1927 la ASARCO continúa los trabajos de extracción, beneficio y fundición de minerales sin parar o cerrar en ninguna de sus propiedades. En el sur del estado, en el distrito Hidalgo funcionaron sus tres unidades de la siguiente forma:

1) Unidad Parral: hizo trabajos en gran escala en sus minas de Parral entre los años de 1922 y 1924. (35) En 1925 adquiere la planta de cianuración de la empresa Alvarado Mining

(33) Boletín Minero, tomo VII, Nums. 3 y 4, mar-abr/1919, pp. 233-43.

(34) AGN-DT, 211, 15.

(35) Boletín Minero, tomo XIX, Núm. 2, jun/1925, pp. 85-6.

& Milling Company para beneficiar sus minerales de la zona.(36) No obstante esto, en el año de 1926 continúa remitiendo parte a la fundición de Chihuahua y a la de El Paso, Texas. Para 1927, a pesar de la baja en la ley de los minerales, la empresa logra grandes utilidades gracias al bajo costo del procesamiento de los minerales. (37)

2) Unidad Veta Grande: de 1921 a 1923 se explotan las minas y se procesa el mineral en la planta de cianuración para obtener únicamente plata (38); en 1926 se combina con la flotación para aumentar la capacidad de producción de este metal.

(39)

3) Unidad Santa Bárbara: desde 1920 ya se había restablecido plenamente la actividad. En 1925 tenía un gran número de minas en explotación que alimentaban la planta combinada de flotación y concentración con capacidad de 500 ton al día. En la misma población existía otra planta de concentración con una capacidad mayor, de 700 ton/día. (40) En 1926 se agregan más minas y se aumenta la capacidad de las plantas a 144 ton/día. (41)

En el centro del estado ASARCO tenía otras dos unidades:

4) Unidad Santa Eulalia: desde los años de 19 7-18 explotaba en gran escala numerosas minas, remitiendo el mineral a la fundición de Chihuahua. Hasta 1927 continúa operando de la misma manera. (42) En este año agrega más propiedades mineras.

5) Fundición: para el año de 1923 trata 477, 648 ton de mineral contra las 280,000 que había procesado en 1919. (43)

(36) Idem.

(37) Boletín Minero, tomo XXIV, Núm. 2, ago/1927, pp. 80-1.

(38) Ibid., pp. 184-8.

(39) Ibid., p. 95.

(40) Boletín Minero, jun/1925, Op. Cit., p. 188.

(41) Ibid., ago/1927, pp. 90-8.

(42) Anuario estadístico 1923, SICT, México, 1924, pp. 42-3, 98-9

(43) Ibid., p. 93.

Hasta el año de 1927 continúa procesando además de su propia producción, el mineral de la Peñoles, Potosí Mining Company, The Buena Tierra, Stiles y Escobar, La Reyna de Plata, The Manta Mining, etc. (44)

OTRAS EMPRESAS

En Chihuahua se establecieron numerosas empresas extranjeras mineras que no cumplían con los requerimientos de los gobiernos federal y estatal sobre la entrega de estadísticas e informes sobre sus actividades; pocas lo hicieron y por algunos períodos; esto hace difícil reconstruir su historia. De los escasos datos tenemos un breve esbozo de algunas compañías.

Distrito Hidalgo

1) Parral:

Compañía Minera de San Patricio

Ubicada a 10 km de Parral, de 1921 a 1925 tenía en actividad la planta de cianuración que exportaba los metales fundidos en barras a la fundición Selby Smelting Works, en Selby California, Estados Unidos; era alimentada por un gran número de minas propiedad de la empresa. (45) En 1928 suspende las actividades en minas y planta. (46)

Alvarado Mining & Mlling Company

Entre 1922 y 1925 la empresa tenía una gran cantidad de minas, cuya producción proveía a la planta de cianuración; tam-

(44) Boletín Minero, ago/1927, Op. Cit., pp.84-9.

(45) Ibid., tomo XIII, Núm. 2, feb/1922, pp. 164-5.

(46) Ibid., nov/1928, Op. Cit., p. 386.

bién compraba mineral a "buscones" y "cargueros" y procesaba el de minas vecinas por contratos especiales. (47) El mineral fundido en barras era exportado a los Estados Unidos. En el año de 1925 vende la planta de beneficio a la ASARCO.

Consolidación Minera de Parral

En el año de 1926 realizaba extracción de sus minas y trataba los minerales en su propia planta. En 1928 se paralizan los trabajos junto con los de un gran número de empresas. (48)

2) San Francisco del Oro

San Francisco Mines of Mexico, Ltd.

Desde el año de 1920 realizaba trabajos de explotación en las minas de la población, con una producción de 47,434 ton de mineral. En 1922 beneficia 200 ton/día de mineral en la planta de concentración que empieza a funcionar este año.

En los años de 1924 y 1925 se trataron 148,580 ton de mineral con un promedio de 413 ton/día. (49)

Para 1926 adquiere más minas y una empresa subsidiaria, la Compañía Minera La Plomosa, S. A. En 1928 continúa con los trabajos en este mineral junto con su subsidiaria. (50)

Harrison & MacFarlane

Tiene una vida muy efímera, pues aparece en 1927 en San Francisco del Oro, concentrándose en la extracción de oro y plata, y para el año siguiente se reporta paralizada. (51)

(47) Ibid., nov/1922, Op. Cit., pp. 62-70 y jun/1925, pp. 194-6.

(48) Ibid., nov/1928, Op. Cit.

(49) Ibid., jun/1925, Op. Cit., p. 187 y ago/1926, pp. 62-9.

(50) Ibid., nov/1928, Op. Cit.

(51) Ibid., ago/1927, Op. Cit., p. 97.

DISTRITO MORELOSSanta EulaliaPotosí Mining Company

Esta empresa operaba en la población de Santa Eulalia desde 1918 en que se le fusiona la Chihuahua Mining Company, que poseía su propio ferrocarril a la fundición Robinson, cercana a la ciudad de Chihuahua, donde se conectaba a los Ferrocarriles Nacionales.⁽⁵²⁾ En 1919 transporta su producción a la fundición de la ASARCO en la capital, y a la de El Paso, Texas, ya que no tenía planta propia para procesar los minerales. (53)

En los años de 1922 a 1926 es la mayor productora de minerales, por arriba de la ASARCO y Peñoles.

En 1927 remite los minerales de más alta ley a la fundición de Chihuahua y los más pobres a su planta de flotación selectiva; también entrega a la Compañía Industrial del Potosí los minerales zincíferos para concentrarlos en la planta de flotación de esta empresa. (54) En 1928 paraliza sus actividades. (55)

Compañía Minera de Peñoles

En 1920 se integraron la American Metal Company, que poseía desde 1915 concesiones mineras en la zona de Santa Eulalia y la Compañía Minera de Peñoles. (56)

La década de los veinte, de auge para la nueva empresa, fue una etapa en que abrió y cerró algunos proyectos de exploración en zonas donde no era posible la explotación en gran es-

(52) Ibid., feb/1918, Op. Cit.,

(53) Ibid., mar-abr/1919, Op. Cit.

(54) Ibid., ago/1927, Op. Cit.

(55) Ibid., nov/1928, Op. Cit.

(56) Primer siglo de Peñoles(1887-1987). Biografía de un éxito. Industrias Peñoles, S. A., de C. V., México, 1988, p. 42.

cala, como las hechas en la mina de San Pedro, en las propiedades de la Corralitos Mining Company en Nueva Casas Grandes, que exploró en 1927 y 1928; también lo hizo en las minas de Cuchillo Parado en este estado. (57)

Las minas de Santa Eulalia fueron las más explotadas por Peñoles de donde extrajo la siguiente producción:

	Mine- ral /ton	Plata/ kg	Plomo/ ton	
1922	35,092	18,602	6,574	
1923	48,632	24,680	7,615	
1924	64,318	38,336	8,417	
1925	47,301	19,050	5,385	
1926	<u>40,800</u>	<u>25,373</u>	<u>3,894</u>	
	236,143	126,041	31,885	(58)

La anterior producción se enviaba a la fundición de ASARCO de Chihuahua y a la de la propia empresa en Monterrey, para su tratamiento.

En 1927 era la tercera productora de minerales en el distrito después de Potosí Mining Company y ASARCO. (59)

Al año siguiente Peñoles se había extendido a varias empresas en Santa Eulalia arrendando sus propiedades. (60)

The Buena Tierra Mining Company Ltd.

En 1919 explotaba un solo yacimiento con contenidos de plomo, zinc y plata. La mina tenía una producción posible de 200 ton/día que se transportaba a otras compañías para su beneficio por el Ferrocarril de la Chihuahua Mining Company hacia la fun-

(57) Ibid., p. 58.

(58) Ibid., p. 106.

(59) Boletín Minero, ago/1927, Op. Cit., pp. 84-9.

(60) V. supra, p. 32.

dición de la ASARCO. (61)

En el año de 1927 sigue trabajando en las mismas condiciones y su producción es pequeña comparada con la de Potosí Mining, ASARCO y Peñoles que son las tres primeras productoras. (62)

Al año siguiente está arrendada a la Compañía Industrial El Potosí. (63)

OTROS DISTRITOS

Andrés del Río

Batopilas Mining Company

Esta empresa había llegado a emplear antes de la Revolución a 1,500 hombres (1892) disminuyendo el número en los años sucesivos, sin dejar de ser una de las mayores en el estado, ni suspender labores por períodos muy largos, hasta el año de 1913 en que los empleados norteamericanos salieron por primera vez del país. (64)

Los trabajos se reanudaron en los años de 1914-15, quedando paralizada después por un largo período hasta 1924 en que se reanuda con un número de empleados tan pequeño que en nada se parece a los inicios, entre 11 y 25 mando de un encargado. (65) Hasta el año de 1928 en que continúa trabajando la empresa no había recuperado los niveles de empleo y producción anteriores. (66).

Benito Juárez

Cusi Mexican Mining Company

Establecida en Cusihiuriachic, desde 1918 trabajaba en la

(61) Boletín Minero, mar-abr/1919, Op. Cit., pp. 261-71.

(62) Ibid., ago/1927, Op. Cit., pp. 84-9.

(63) Ibid., nov/1928, Op. Cit.

(64) M. Wasserman, Op. Cit., p. 301.

(65) AGN-DT, 738,1; 740,1; 741,9; 743,5; 745,3; 747,1; y 748,8.

(66) Boletín Minero, nov/1928, Op. Cit.

extracción de plata. De 1923 a 1928 siguió de la misma forma, hasta el último año en que adquirió las minas de algunas otras empresas y particulares en Cusihiuriachic.

En 1926 compró una planta de flotación en que trató de enero-abril, 217 ton/día de minerales y tuvo una producción de 25,259 ton. (67)

(67) Boletín Minero, tomo XXVI, Núm. 3, sep/1928, pp. 184-87 y nov/1928, Op. Cit.

III. LOS TRABAJADORES MINEROS DE CHIHUAHUA

1. Importancia socio-profesional

Entre 1895 y 1907 el sector industrial registró un crecimiento del 16%, pasando de 693 mil a 803 mil personas ocupadas. Dentro de estas cifras, el número de trabajadores empleados en las actividades minero metalúrgicas registró un incremento anual del 1.6% , aumentando de 82,499 a 99,753 los ocupados en este sector. Los trabajadores empleados en fundiciones y haciendas de beneficio pasaron de 5,939 en 1895 a 6,264 en 1900, y a 15,909 en 1910, lo que indica que casi se triplicó el número de estos operarios. (1)

La población empleada en la minería en el estado de Chihuahua en 1900 era de 8,700 hombres que representaban el 8.1% del número total empleado en el país (107,800). Para 1910 se incrementó a 11 mil, representando el 10.6% de un total general de 104 mil empleados en todo el país en este sector: (2)

En el año de 1923 se emplean en Chihuahua un total de 6,552 hombres en la minería, de los cuales, 6,222 son operarios de minas y plantas de beneficio y fundiciones, y 330 empleados administrativos de las empresas mineras, dentro de un total para el país de 77,004 trabajadores en la minería. Esto representaba el 8.5% del número total de hombres ocupados en esta rama en México, aunque las cifras que publica la SICT no están completas al faltar datos de algunas empresas establecidas en el estado de Chihuahua, entre ellas la ASARCO que era

(1) Jesús Gómez Serrano, Op. Cit., pp. 276-7.

(2) Juan Luis Sariago, et al. El Estado y la minería mexicana. Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX, FCE/SEMIP,

la que empleaba más de mil hombres en la planta que no entrega estadísticas; tomando en cuenta este hecho, tal vez pueda hablarse del mismo 10% que se calcula para 1900 y 1910. (3) Además, es el tercer estado en cuanto a ocupación de operarios por día en plantas metalúrgicas y minas.

El auge minero del porfiriato llevó a una enorme población desarraigada a los estados norteros ante la enorme demanda de mano de obra, en zonas prácticamente aisladas y de difícil acceso donde se instalaron las empresas mineras extranjeras, como Batopilas, Uruachic, etc.; en algunas zonas llevó el desarrollo minero hasta obreros extranjeros chinos, japoneses, italianos, norteamericanos, etc. y algunas veces indígenas.

Una parte muy reducida de los inmigrantes lo hizo del centro del país, de los antiguos reales mineros, constituyéndose en el grupo más calificado en el trabajo; otro fue el de trabajadores con los oficios tradicionales e industriales (herrero, carpintero, mecánico, etc), pero el grupo predominante fue el de trabajadores de origen agrario: campesinos, peones de hacienda, vaqueros, jornaleros, etc.

Chihuahua no fue una región ajena a este proceso; en el año de 1923 encontramos algunos datos sobre la conformación de los trabajadores mineros que señalan que de éstos no todos son operarios de las minas o plantas de las empresas únicamente, sino que son campesinos con tierras de temporal que se retiran

(4) Anuario de estadística minera, 1923, Op. Cit., pp. 114-5.

a sembrarlas en la temporada de lluvias. Además, los que no las tenían aspiraban a ellas para abandonar el trabajo en las minas. Inclusive en la población de Santa Bárbara los trabajadores mineros estaban agremiados en agrupaciones agraristas con este fin. En una visita de un inspector del trabajo, le piden a éste que interceda por ellos ante los dueños de ranchos vecinos para que les permitan sembrarlos; se resistían a la proletarización del trabajo en las empresas capitalistas, preferían convertirse en campesinos. (5)

Este hecho, la abundancia de campesinos entre los trabajadores de las empresas mineras, constituía una desventaja para los demás trabajadores en general, porque eran utilizados para mantener los salarios bajos, ya que un campesino recibía \$0.75 pesos por 12 horas de trabajo al día, mientras un minero \$1.50 por 8 o 9 horas de trabajo en 1923. El campesino propietario de tierras utilizaba su salario como complemento a su economía agrícola de subsistencia, o como alternativa en las épocas de malas cosechas, mientras el otro tenía que satisfacer todas sus demandas con el exiguo jornal. (6)

La empresa que más hombres contrataba en el estado era la ASARCO (Ver Cuadro I):

1) En dos unidades y en la fundición pasaban de mil los hombres empleados por día: la Unidad Santa Bárbara pasó de 1136 hombres/día en 1920 a más de 1,500 en 1924 y 1925.

La Unidad de Villa Escobedo se mantuvo en números estables entre 1922 y 1925, no sobrepasando los 1250.

(5) AGN-DT, 683, 12.

(6) Idem.

CUADRO I: NUMERO DE HOMBRES CONTRATADOS

(1)

	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927
ASARCO: U. Parral				240 (dic)	250 (ene) 291 (feb) 284 (mar) 353 (abr)	428 (feb) 446 (mar) 287 (abr) 529 (may) 507 (jun) 471 (jul)	567 (abr) 610 (may)		600
J. Santa Bárbara		1136 (ago)			1,500 (jul)	1555 (feb) 1598 (mar) 1589 (abr) 1658 (may) 1580 (jun) 1449 (jul)	1560 (abr) 1558 (may)		
J. Santa Julialia					484 (promedio)				
J. Villa Escobedo (Veta Grande)				1229 (nov) 1169 (dic)	1185 (ene) 1241 (feb) 1169 (mar) 1141 (abr)	1121 (ene) 1121 (feb) 1115 (mar) 1102 (abr) 1062 (may) 1084 (jun) 1017 (jul)	1089 (may)		
Fundación Avalos	1060				1110 (ene) a (jun) 1500 (oct)	1290 (feb) 1110 (mar) 1510 (abr) 1524 (may) 1411 (jun) 1516 (jul)	1456 (abr)		

COLUMBIAN MINING COMPANIES CONTINUED

(2)

Company	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927
Compañía Minera de San Patricio							250 (abr)		
Consolidación Minera de Parral					770 (abr)		719 (abr)		
Unión Minera El Refugio, S. A.					32 (feb) 32 (mar)				
Santo Domingo Mining Company					900 (ene a abr)				
El Buena Tierra Mining Company					100 (ene a mar)				
La Santa Mining Company Ltd.					95 (abr)		2 (abr)		
Minas Recompensa y Federico					73 (ene)				
The Cusi Mining Company					343 (ene) 369 (feb) 490 (mar) 382 (abr)		181 (abr)		
San Miguel Mining Company							340 (abr)		
Compañía Minera Erupción y Amexas, S. A.					211 (ene) 233 (feb) 239 (mar) 291 (abr)		297 (abr)		
Compañía Minera de Potosí, S. A.							404		

CUADRO I: NÚMERO DE HOMBRAS CONTRATADAS

NOMBRE	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	(3) 1927
Butopilas Mining Company							31 (abr)		
Santo Domingo Silver Mining Company					7 (mar) 7 (abr)		19 (abr)		
Panama and Mexican Gold fields							10-14 (may)		
International Ore Smelting Company							165 (abr)		
Loscosí Mining Company						700 (may)			

Fuente: Cuadro elaborado con estadísticas del AGN-Fondo Departamento del Trabajo.

La fundición de Avalos contrataba desde 1919, 1060 hombres por día para llegar a poco más de 1500 en 1924 y descender a 1456 al año siguiente.

2) En las otras dos unidades llegó a tener 600 operarios por día:

En la Unidad Parral en 1922 contrató 240 hombres; en 1923 llegó hasta 353, y en 1924 a los 529; el número máximo fueron 600 en 1927.

Para la Unidad de Santa Eulalia tenemos un promedio de 484 empleados en 1923, con 471 operarios en las minas. (7)

Otras empresas grandes era la Peñoles que en 1923 tenía 440 hombres contratados por día; San Francisco Mines of Mexico, Ltd. con 436 al día; The Cusi Mining Company que en 1923 había contratado entre 343 y 490 hombres, y en 1925 había descendido a 181; la San Miguel Mining Company con 340 hombres en 1923; la Compañía Minera de San Patricio con 210 y 250 en los años de 1923 y 1925; la Dolores Mines Company y la Erupción y Anexas llegaron a los 210 hombres por día en 1923 y 1925 respectivamente; Yoquivo Development Company 135 en 1923 y la Compañía Minera de Plomo, S. A. con 108 el mismo año.

Había una infinidad de empresas con menos de 100 trabajadores: The Buena Tierra Mining Company, Ltd. (95-100 en 1923); Fotosí Mining Company; Consolidación Minera de Parral; The Batopilas Mining Company; etc.

(7) No hay datos en ningún año sobre el número de empleados, ni producción o accidentes, es un promedio publicado en el Anuario de estadística minera, 1923, Op. Cit., pp. 98-9.

Varias empresas contrataban menores de edad entre 12 y 16 años, como ASARCO, en las unidades de Parral y Santa Bárbara y en la Fundición, con salarios más bajos que los de los adultos; las mujeres contratadas también eran pagadas de la misma forma que los menores; otras empresas que tienen menores entre sus trabajadores eran la Compañía Minera de San Patricio, la Potosí Mining Company, Santo Domingo Silver Mining Company y la Compañía Minera Erupción y Anexas, S. A., con sueldos más bajos también.

Los trabajadores mineros del estado de Chihuahua recibían como salario diario, en los años de 1922 a 1925, entre \$1.25 y \$2.50 pesos, dependiendo de la zona y la empresa de contratación. (Ver Cuadro II)

En la región del sur del estado, donde predomina la ASARCO, en cuanto a contratación de hombres, el salario fijo es el mismo en las tres unidades para los adultos por jornada de 8 a 9 horas: \$1.50 y de \$1.00 a \$0.75 para los menores; En la fundición se pagan los mismos salarios de \$1.50 y \$1.00. Hasta 1927 aumenta el salario en la unidad Parral a \$1.75.

En esta zona, en dos empresas de Parral, en la Consolidación Minera se pagaron salarios de \$1.25 en 1923 y \$1.50 para 1924 y 1925; la Compañía Minera de San Patricio pagó en 1923 igual que la ASARCO, \$1.50.

De las demás empresas no hay datos, probablemente pagasen igual o un poco menos como la Consolidación Minera, o a destajo.

CUADRO II: CHIHUAHUA, SALARIOS FIJOS POR DIA

<u>NOMBRE</u>	<u>1920</u>	<u>1922</u>	<u>1923</u>	<u>1924</u>	<u>1925</u>	<u>1927</u>
<u>ASARCO</u>						
U. Parral	\$1.50	\$1.50 (adulto)	\$1.50	\$1.50	\$1.50	\$1.75
		\$1.00 (menor)	\$1.00	\$1.00	\$1.00	
U. Santa Bárbara	1.50	1.50	1.50	1.50		
	1.00	1.00	0.75	0.75		
U. Santa Eulalia	----	----	----	----	-----	-----
U. Villa Escobedo		1.50	1.25	1.50		
Fundición Avalos			1.50	1.50	1.50	
			1.00	1.00	1.00	
Compañía Minera de San Patricio			1.50			
			1.00			
Consolidación Minera de Parral			1.25	1.50	1.50	
Potosí Mining Company		2.00	2.00	2.00	2.00	
Compañía Minera de Peñoles, S.A.	1.50					
Compañía Minera Erupción y Anexas, S. A.			2.50	2.50	2.50	
The Cusi Mining Company		1.65	1.65	1.65	1.65	
San Miguel Mining Company				1.65	1.65	
Santo Domingo Silver Mining Company					2.00	
					1.00	
Yoquivo Development Company			1.75	1.50		
International Ore and Smelting Company					2.00	

En Santa Eulalia la empresa que paga el salario más alto en estos años es la Potosí Mining Company con \$2.00 diarios y supuestamente igual para adultos y menores; Peñoles había ofrecido en el año de 1920 salario de \$1.50 más casa y agua a sus operarios y posteriormente no envía más cifras; tampoco lo hace la unidad de ASARCO en esta población.

En Cusihiuriachic, The Cusi Mining Company y la San Miguel Mining Company pagaron salarios diarios de \$1.65 de 1922 a 1925; las Minas Recompensa y Federico en 1923 pagó \$1.50 y llegó al \$1.65 en 1925.

En otras zonas del estado, como en Los Lamentos, la Compañía Minera Erupción y Anexas, S. A. pagaba salarios muy altos de 1923 a 1925: \$2.50 diarios; la International Ore and Smelting Company en Jiménez, \$2.00 en 1925; San Francisco de Yoquivo veía jornal de \$1.75 en 1923 y una reducción al año siguiente \$1.50 pagado por la Yoquivo Development Company; en Batopilas, la Santo Domingo Silver Mining Company pagaba \$2.00 en 1925 por adulto, y \$1.00 a los menores.

Muchas empresas preferían pagar el trabajo a destajo, inclusive las anteriores también contrataban de esta forma para ciertos trabajos, que se pagaban por M³ y según la cantidad y calidad del mineral; las empresas tenían diferentes tarifas, la ASARCO pagaba en 1920 de \$2.50 a \$4.00. (8)

(8) AGN-DT, 211, 15.

El trabajo estaba organizado jerárquicamente con los empleados extranjeros en la dirección de las empresas, con salarios muy altos, como en la unidad de Santa Bárbara de la ASARCO en 1920, que contrata a 62 extranjeros, 60 hombres y dos mujeres que perciben sueldos de \$500.00 y \$250.00 pesos respectivamente; mientras, que de los 14 empleados mexicanos, 12 hombres y 2 mujeres (enfermeras), se les pagaba de \$225.00 a \$230.00 pesos a los hombres y \$2.00 al día a las mujeres. Tendríamos que saber más específicamente qué labores desempeñaban estos empleados, porque así puede decirse que los mexicanos no llegaban ni a la mitad de lo que ganaban los extranjeros; y que las mismas mujeres extranjeras son víctimas de sus compatriotas, en cuanto a discriminación sexual. (9)

Mientras el sueldo de los operarios de minas y plantas se estancó de 1923 a 1925, no fue así para este tipo de empleados, ya que en 1923 se calculaba en \$1,000.00 para los ingenieros generales; \$750.00 ingenieros de minas; \$500.00 para altos empleados de oficina; sueldos muy superiores a los de los más altos funcionarios del gobierno federal. (10)

Esta unidad había contratado este mismo año, 1133 hombres para los trabajos de extracción y beneficio, organizados también jerárquicamente, con los obreros especializados en los nuevos oficios y los tradicionales, en los puestos más altos. El Salario más alto era para el jefe de mecánicos, \$9.00 al día;

(9) AGN-DT, 211, 15.

(10) Jorge Tamayo, En el interinato de A. de la Huerta y el gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924), Siglo XXI, México, 1987, pp.215-17.

seguido por un albañil en jefe con \$8.00; después seguían varias subcategorías: un grupo de 16 empleados que percibía \$7.00 diarios compuesto de carpinteros, mecánicos, paileros, electricistas, trituradores (Blake), jefes de mecánicos y de electricistas; otro más pequeño de 6 con salario de \$6.50: mecánico, herrero, pailero, operador, de elevador, operador de molino y pailero; una de 14 hombres con \$6.00 diarios: mecánicos de ferrocarril, operadores de rollos y molinos, tuberos, muestreros, y mayordomos de mina; entre un salario de \$5.50 y \$4.50 se colocaba a 45 hombres cuyas ocupaciones eran muy diversas: mayordomos, electricistas y operarios de molinos, muestreros, carpinteros, jefes de vía, operarios, oficinista (de mina) y varios entre el molino y la mina. El resto, sin "ocupación específica" y al final los peones, aprendices y ayudantes de albañil suman 1050, con salarios de \$4.00 hasta \$0.75. La categoría más grande de 378 hombres recibió \$1.50 como salario diario.(11)

En comparación con el salario de los trabajadores agrícolas, que en 1923 era de \$0.75 el de los mineros no parece malo. Algunas empresas extranjeras llegaron a ofrecer mejores salarios como El Boleo en Baja California en 1920, que fijó el salario mínimo en \$2.50 y llegaba hasta \$3.25 a destajo, por un año, además de retornar a los trabajadores a Guaymas, Mazatlán o Manzanillo al finalizar el contrato. (12) La Peñoles ofreció pagar entre \$1.50 y \$3.00 además de casa y agua el mismo año.(13)

(11) AGN-DT, 211, 15.

(12) Idem.

(13) Ibid., 217, 4.

Otras empresas extranjeras que operaban en Chihuahua eran la Compañía Eléctrica y de Ferrocarriles de Chihuahua, S. A. que pagaba un salario diario de \$1.25 y \$1.50 para menores y adultos respectivamente en 1924.⁽¹⁴⁾ La Compañía del Ferrocarril Parral y Durango, S. A. en el mismo año pagó un salario fijo de \$1.50 para adultos y \$0.50 a menores.⁽¹⁵⁾ Y, la Compañía Agrícola y de Fuerza Eléctrica del Río Conchos, S. A. también \$1.50. ⁽¹⁶⁾

En realidad los salarios de los mineros eran equiparables a los de los otros empleados en otras empresas extranjeras que operaban en Chihuahua, como las de ferrocarriles y la eléctrica; salvo algunas regiones aisladas en que eran más altos o más bajos los salarios, o se pagaba por trabajo a destajo, era casi el mismo.

2. Condiciones de trabajo y de vida

Las condiciones de trabajo para los trabajadores mineros eran difíciles; además de pésimas instalaciones y falta de equipo de protección y de seguridad en las minas, tienen que soportar los malos tratos de capataces, administradores y empleados extranjeros.

En 1883 esta última condición se hace patente en la huelga de los trabajadores de la Pinos Altos Mining Company, en que el detonante final fue el sistema de raya impuesto, que

(14) Ibid., 747, 1 y 745, 3.

(15) Ibid., 745, 3.

(16) Ibid., 745, 3 y 747, 1.

pretendía pagar la mitad del salario en mercancías de la tienda de raya en lugar del total en efectivo. La situación era de un descontento general por la actitud de los empleados, unos "verdaderos capataces" y la del gerente de la empresa, John Buchan Hepburn, quien no permitía que ningún trabajador le hablara directamente, sino a través de sus empleados. El conflicto terminó en un enfrentamiento en que murieron obreros y empleados, y el mismo gerente. (17)

En los años de la Revolución la SICT no recibió quejas de los operarios de las empresas mineras. Hasta el año de 1920, los de la ASARCO en dos de sus unidades piden que obliguen a la empresa a respetar la jornada constitucional de 8 horas y el salario mínimo establecido por las leyes del estado. (18)

Las condiciones de trabajo son tan malas en Villa Escobedo que el presidente municipal del lugar pide a la SICT que intervenga porque él no puede hacerlo. (19)

Una de las características de la forma de contratación entre las empresas mineras en el estado, era el uso de una tarjeta-contrato, que se entendía como verbal y transitorio, que no garantizaba el empleo por más de un día y una jornada de 8 horas. Diario se hacía un nuevo contrato para soslayar las obligaciones con un trabajador permanente, como cualquier indemnización por despido injustificado, accidentes, enfermedades

(17) Francisco R. Almada, Op. Cit., p. 479.

(18) AGN-DT, 211, 13.

(19) Ibid., 328, 20.

profesionales, etc. Cualquier reclamación debía hacerse sobre lo asentado en la tarjeta en la ventanilla al momento del pago. Entregar la tarjeta significaba que el trabajador estaba conforme; se entregaba y era acuse de recibo para la empresa.

Varias empresas la utilizaban: ASARCO, Peñoles, Potosí Mining Company, hasta 1923 en que se hizo una huelga en la última empresa y se extendió a las otras dos, para exigir que se cambiaran por contratos escritos. (20)

En la empresa más grande de Cusihiuriachic, The Cusi Mining Company, los accidentes eran muy frecuentes en 1923 porque las minas no llenaban los requisitos del Reglamento de policía y seguridad minera en los trabajos de las minas de 1912. Un inspector del trabajo realiza una visita a la empresa y concluye que las instalaciones en minas y planta de beneficio son aparentemente buenas y estaban reglamentadas. La seguridad estaba bien manejada dentro de las minas ya que se manejaba el ascenso y descenso de gente y materiales por separado y con equipo técnico adelantado, y los lugares estaban reglamentados. Se contrataba también por tarjeta; se pagaba por semana y quincena a los empleados.

La empresa tenía hospital, atendido por un médico que era muy brusco con los mexicanos, por lo que no acudían salvo una enfermedad o lesión grave; para los norteamericanos el trato era diferente. Habían dos enfermeras para atender a los enfermos. El equipo médico constaba de una sala de operaciones, bo-

(20) Ibid., 479, 9 y 644, 10.

tiquín y camas. La política de la empresa era la de evitar que los enfermos permanecieran mucho tiempo en el hospital, argumentando que el estado financiero no lo permitía. Tampoco había casas para obreros, ni siquiera para los veladores.

Los trabajadores vivían en la población, en "tugurios" de una pieza, en la promiscuidad y sin servicios; se carecía casi totalmente de agua de marzo hasta agosto. La empresa proporcionaba baños gratuitos a los trabajadores cada fin de semana. Las rentas variaban de \$5.00 a \$8.00 pesos por mes.

Los hijos de los trabajadores acudían a las dos escuelas oficiales de la población ya que el gerente no reconocía la obligación de la empresa a sostener una, porque ésta trabajaba dentro de la población, por tanto la obligación era del Municipio. Lo más que ofrecía era ayuda material para ampliar y reparar una de las escuelas y contribuir con algunos muebles. (21)

Esta empresa, su organización y sistemas de trabajo eran el modelo para las demás de la zona; la San Miguel Mining Company y la mina "Consolidada No. 2", más pequeñas que la anterior trabajaban en condiciones de mucha inseguridad para los obreros ya que no tenían tecnología adecuada que diera seguridad. (22)

En el mismo año, la unidad de ASARCO también es visitada por el inspector, que concluye que las condiciones de trabajo en minas y molino son buenas; contando con servicios completos para

(21) Ibid., 683, 12.

(22) Idem.

los trabajadores, exceptuando sanitarios en el exterior y baños. Tenía agua potable en abundancia en minas y plantas; luz y fuerza eléctrica para mover la maquinaria y aseo y buena vigilancia en los trabajos.

El servicio del hospital era "inmejorable" con el equipo necesario, arsenal de medicinas y enfermeras y practicantes. El médico y el ingeniero de minas eran titulados, expertos con 15 años en el país, hablaban español y estaban familiarizados con los mexicanos.

La empresa no tenía casa para obreros, sólo para empleados, ni escuela; daba una subvención al municipio para las del pueblo, (23) donde se ubicaba la unidad, Santa Bárbara.

En la misma región, en Parral, la Compañía Minera de San Matricio no cumplía con los reglamentos citados, ni con los preceptos legales, escudándose en la idea de que la concesión otorgaba impunidad ante las leyes locales y constitucionales. (24)

Caso parecido era el de la San Francisco Mines of Mexico, Ltd. en la población del mismo nombre, que tampoco cumplía con las medidas de seguridad del reglamento de los trabajos de minas; además, no tenía reglamento interior, no había salario mínimo, participación de utilidades, días de descanso, ni contratos de trabajo, ni indemnizaciones por accidentes o enfermedades profesionales. El trabajo de las minas estaba medio regido; no se cuidaba la higiene en baños y sanitarios de los obreros. (25)

(23) Id.

(24) Id.

(25) Id.

En Los Lamentos, la Compañía Erupción y Anexas, S. A., a un año de haber empezado a explotar las minas, aún no contaba con luz eléctrica ni con agua potable. Las condiciones de trabajo eran malas: zonas pantanosas mal protegidas en las minas; zonas mal apuntaladas y mal ventiladas; otras no estaban protegidas ni cerradas aunque eran peligrosas; no había protección en general en tiros, túneles ni vías; los carros se "chorreaban" peligrando las vidas de los peones. Apenas se habían iniciado los trabajos de protección en talleres y planta de agua. No había medicinas ni medidas de auxilio. Se hacía trabajar a los "zurroneiros" con 80 o 100 kg de metal cargándolo en la espalda por escaleras completamente verticales.

Se pagaba semanalmente y se daban anticipos por medio de vales y mercancías; el vale se podía cambiar por dinero en un restaurante chino con un descuento del 10%.

El hospital era de 3 camas sin ropa; no había medicinas, ni instrumentos médicos. La escuela también carecía de bancos.

La compañía daba casa a sus empleados administrativos y directivos; los obreros vivían en covachas y jacales en los arroyos; sin luz, ni ventilación; no había agua, drenaje ni sanitarios. El agua potable se obtenía del Ferrocarril Chihuahua y Oriente; la empresa tenía un pozo de agua no-potable para usos domésticos.(26)

En 1923, en la fundición de ASARCO, los trabajadores se

(26) Id.

quejan del sueldo, piden atención médica y el retiro de mayor-domos y capataces. En este tiempo, era un foco infeccioso, con el "saturnismo" como la enfermedad más extendida, como consecuencia de los polvos venenosos y el humo de los hornos; otra era la enfermedad de los "graseros". (27)

En el año de 1924, la Potosí Mining Company proporcionaba habitaciones a sus obreros por \$0.50 mensuales, agua, hospital y escuelas. No reconocía día de descanso. (28)

En 1925 las condiciones de trabajo en la fundición de ASARCO no han cambiado, continúa el problema del maltrato de los capataces; la tuberculosis extendida y la falta de precaución para señalar los lugares peligrosos y la maquinaria.

El servicio del hospital era pésimo; el agua también mala. Los obreros vivían en habitaciones de 3.5 m X 4 m y una cocina de la mitad.

Además, los obreros eran despedidos cuando los capataces lo querían y hasta esa fecha, la empresa no había pagado una sola indemnización por separación injustificada, pese a los laudos favorables a los trabajadores. (29)

En la Potosí Mining tampoco habían mejorado las condiciones de trabajo y de vida, según datos de otra visita realizada a la empresa: no había seguridad en las jaulas; la madera de ademe

(27) Id.

(28) Ibid., 725, 3.

(29) Ibid., 840, 35-16.

estaba en pésimas condiciones y los sanitarios igual; no había protecciones en escaleras, pozos y contrapozos y puertas sin clausurar, etc.; los gases venenosos eran abundantes.

Por los peligros que corrían, los trabajadores recibían un salario bajo. Además, en el poblado no había agua, las empresas tenían que proporcionarla a trabajadores y municipio. A pesar de lo anterior, era la empresa que ofrecía más: servicio de hospital, casas, escuela, baños y centros de recreo en Santa Eulalia. (30)

En el año de 1926 se habían sucedido los despidos injustificados en la fundición de ASARCO en Chihuahua, como medida hostil hacia las organizaciones obreras; el reglamento de 1912 seguía siendo insuficiente para evitar los accidentes; la jornada nocturna seguía siendo de 8 horas y el contrato verbal, por un sólo día y jornada; el médico no cumplía con sus funciones y enviaba a los enfermos no restablecidos al trabajo y los maltrataba. De las instalaciones se seguía escapando una gran cantidad de humo cargado de arsénico; no tenían ningún equipo de protección como guantes, mascarillas respiratorias, anteojos, botas, etc., en ninguno de los departamentos. (31)

De los anteriores informes puede resaltarse que en general en los años posteriores a 1920 las empresas continuaron con sus antiguas prácticas de explotación al máximo de la mano de obra, evitando de todas las formas posibles cualquier erogación si no

(30) Idem.

(31) Ibid., 988, 3.

convenía a sus intereses; este fue el caso de las medidas de seguridad en minas y plantas, que representaban un costo que no querían pagar, al fin y al cabo había muchas formas de evitarse a las leyes del país. Todas las empresas se resistieron a acatar las leyes en materia de seguridad, desde las más grandes hasta las más pequeñas.

Las empresas más grandes del estado, más modernizadas tecnológicamente fueron las que ofrecieron mejores condiciones de trabajo a los obreros; aunque como el caso de ASARCO no en todas sus unidades, porque la fundición no mejoró sus condiciones en el período de 1920 a 1926, en que fue un foco de infección y el gerente se negaba a hacer mejoras en las instalaciones de la empresa, además se maltrataba al personal que trabajaba allí, desde los capataces hasta el médico. A pesar de las condiciones de trabajo, las empresas extranjeras eran las que ofrecían más a los obreros: casas, a veces sin pago, otras por cuotas muy bajas; agua potable, baños, escuelas, y hasta actividades recreativas. La vida en estos minerales no estaba dividida en dos esferas como ahora; ^{hoy} trabajo y vida cotidiana se mezclaron en estos pueblos organizados alrededor de las minas y fundiciones.

Se puede decir que pese a los derechos establecidos por la Constitución, los trabajadores mineros los habían hecho muy poco efectivos, como el caso de la jornada de 8 horas que las empresas alargaban con mil tretas y la de 7 para la noche no era respetada casi en ninguna empresa. Lo mismo sucedía con el descanso dominical, las indemnizaciones, las utilidades, etc.

3. Organización Obrera

A principios de los años treinta, la característica más notable del sindicalismo minero era su dispersión; la acción sindical se había hecho efectiva a nivel local y tal vez regional. Dos factores habían influido en esto:

- 1) La diseminación geográfica en áreas alejadas e incomunicadas;
- 2) la diversidad de formas organizativas, resultado de la experiencia aislada de lucha sindical; de la influencia ejercida por la CROM entre los mineros; y, de la inexistencia de un marco jurídico nacional hasta el año de 1931, en que se aprobó la primera Ley Federal del Trabajo.

En 1930 la industria minero-metalúrgica ocupaba 74,734 trabajadores, de los cuales más de tres cuartas partes, 77.3% eran mineros y sólo 23% trabajaban en las plantas metalúrgicas de beneficio. Los campos mineros y plantas metalúrgicas se distribuían por 21 estados; en cuatro de ellos: Hidalgo, Chihuahua, San Luis Potosí y Coahuila, se encontraban más de la mitad de los trabajadores de esa rama. Hidalgo tenía casi la quinta parte de los obreros del país. (32)

En 1934 hay por lo menos 79 sindicatos de jurisdicción federal en la minería y metalurgia, de los cuales sólo 9 tenían más de 500 afiliados y dos llegaban a los mil miembros. Esto nos muestra la gran heterogeneidad en las agrupaciones locales, desde las de características gremiales hasta secciones de los grandes sindicatos de influencia nacional; que incluyen sindi-
 (32) Javier Aguilar (Coord), Los sindicatos nacionales; minero-metalúrgico, G.V. Edits., México, 1987, p. 9.

catos "minero-campesinos", de "obreros y mineros", sindicatos de empresa, y, sindicatos de industria de alcance regional que se formaron a partir de la aprobación de la Ley Federal del Trabajo.

Esta diversidad en formas organizativas puede explicarse por la poca influencia que ejerció la CROM entre los mineros y otras organizaciones como la Unión Minera Mexicana que tenía secciones en las regiones mineras y para 1918 había logrado cierta importancia a nivel nacional, y perdió a partir de su integración a la CROM. Además, dentro de la citada organización, nunca se hicieron verdaderos esfuerzos por integrar a los mineros en una organización a nivel nacional como se hizo en otras ramas (la textil). La política cromista no coincidía con los intereses de las organizaciones de mineros por lo que no se logró una liga muy estrecha, y con la disolución de la CROM, las agrupaciones mineras ya de por sí aisladas, cayeron en un vacío peor. Las demás organizaciones obreras no tuvieron influencia considerable en las minas, salvo casos aislados.

La crisis económica de 1929 en la actividad minera se une a la crisis política y a las pugnas intersindicales que desintegraron a la CROM, para crear el clima propicio que terminará con la creación del Sindicato Industrial de Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SIMMRM) en 1934. (33)

Después de la Revolución los trabajadores mineros en el

(33) Ibid., p. 11.

estado de Chihuahua enfrentaban la siguiente problemática: una identidad social poco conformada; ausencia de organizaciones y la política paternalista de empresas y autoridades.

Entre los mineros chihuahuenses subsistía una corriente agrarista que aglutinaba a pequeños grupos de trabajadores en el Partido Nacional Agrarista con la esperanza de obtener tierras y abandonar el trabajo industrial. Estos eran una barrera al proceso de proletarización de la mano de obra que se empleaba en las empresas capitalistas del estado. Parece que los ideales villistas seguían vivos después de la muerte del mismo general, y no era raro, porque no se había resuelto el problema agrario en el estado de Chihuahua, pero se habían constituido en una desventaja en el proceso de formación de la clase obrera de estas zonas. Además, abundaban los campesinos-mineros en las plantas y minas de las empresas, reafirmando esta mentalidad de pequeños propietarios agrícolas. (34)

Durante la Revolución, el anarquismo había tenido gran influencia en las zonas mineras del estado, en Parral, Santa Bárbara y Santa Eulalia. (35) Pero después, los gobiernos habían logrado erradicar esta corriente deportando o cooptando a los líderes.

La corriente anarquista independiente representada por la Unión Minera Mexicana, la IWW, los estibadores de Tampico y algunos sindicatos de ferrocarriles, no habían logrado lle-

(34) AGN-DT, 683, 12.

(35) Juan Luis Sariego, Op. Cit., p. 111.

gar al seno de los trabajadores chihuahuenses. Subsistían algunos pequeños grupos en Parral y Santa Bárbara.

En cambio, la corriente de la "acción múltiple", con tácticas integracionistas al gobierno, puso sus miras en los trabajadores chihuahuenses hacia 1923 y mandó a los representantes oficiales de la SICT a organizar el movimiento obrero del estado.

En Chihuahua existían agrupaciones de mineros de todos tipos, aunque el vacío organizativo era lo más común, como nos muestra el caso de Cusihiuriachic en 1923, donde la única organización era una sociedad católica que había sido auspiciada por el cura del lugar. (36)

Antes de 1923 existían unas cuantas organizaciones mineras de carácter gremial, en Parral y Santa Bárbara: en la primera el Sindicato de Trabajadores Mineros "Benito Juárez", el Sindicato "Miguel Hidalgo" y la Unión "Ignacio Zaragoza"; en la segunda, la Sociedad de Obreros "Miguel Hidalgo", la Unión Mineros de Santa Bárbara, la Unión Libre de Mineros de Santa Bárbara, (que se adjudicaba 2,000 miembros). (37)

En el año de 1923 (enero) se realiza la Convención Obrera en Chihuahua, bajo los auspicios de la CROM y el gobierno federal, en la Casa del Obrero Mundial a la que asisten 43 representantes de diferentes agrupaciones de las principales regiones mineras:

(36) AGN-DT, 683, 12.

(37) Ibid., 211, 15.

Parral: Sindicato Libre de Obreros de Hidalgo del Parral; Sindicato "Benito Juárez", Sindicato "Miguel Hidal" y Sindicato de Obreros Libres de Hidalgo del Parral.

V. Escobedo: Sindicato "Benito Juárez" de Villa Escobedo.

Santa Bárbara: Sindicato "José María Morelos".

Chihuahua: Sindicato Progresista de la Fundición Avalos; Casa del Obrero de Chihuahua; Sindicato Libre de Obreros de Chihuahua; Sindicato de Mecánicos y Cheaufers de Chihuahua; U. O. S. 21 de abril de Chihuahua; Sindicato de Obreros Libres de Chihuahua.

Santa Eulalia: Sindicato de Mineros y Obreros de Santa Eulalia; Sindicato Liberal e Independiente de Santa Eulalia; Sindicato Liberal de Obreros y Operarios de Santa Eulalia.

Santo Domingo: Sociedad Mutualista de Obreños de Santo Domingo;

Otros: Sociedad mutualista de Panaderos de Hidalgo del Parral; Sociedad de Canteros y Albañiles de Chihuahua; Sindicatos Católicos. (38)

En este año de la Convención, a la que no asisten representantes de todos los obreros de todas las zonas del estado, ya que no hay de los minerales de la Sierra Madre ni del norte, hay algunos indicios de otras organizaciones mineras y de los rasgos de éstas.

En Santa Bárbara se habla de cuatro tipos de trabajadores:
1) los mineros sindicalizados en el Sindicato "Flores Magón";

(38) AGN-DT, 683, 12 y 672, 2.

2) los mineros libres; 3) los campesinos agrupados en el Partido Nacional Agrarista de México; y, 4) los campesinos agrupados de forma mutualista. (39)

En Los Lamentos existían agrupaciones obreras, pese a que no asistieron a la Convención: el Sindicato de Obreros de Los Lamentos; la Cooperativa de Mineros del Mineral de Río Tihto y el Sindicato Mutualista de Obreros Mexicanos de Los Lamentos.

(40)

En la fundición Avalos, además del Sindicato que asistió a la Convención estaban el Sindicato Anáhuac de la CROM; la Unión de Carpinteros y Similares de la Confederación de Ferrocarrileros y la Sociedad Recreativa de Trabajadores de la IWW.

(41)

En San Francisco del Oro, existían dos sindicatos en la empresa que operaba en la población: el Sindicato de Trabajadores de la San Francisco Mines of Mexico Ltd. y el Sindicato Libre de Trabajadores de la San Francisco Mines of Mexico Ltd.

(42)

Se observa que la organización no estaba al mismo nivel en todos los minerales; había sociedades mutualistas coexistiendo con sindicatos gremiales en la misma población; y a veces, como en la fundición Avalos, secciones de todas las corrientes sindicalistas del movimiento obrero pugnando por tomar la dirección; y en vastas zonas no se tienen noticias sobre la organización.

(40) AGN-DT, 683, 12.

(40) Idem.

(41) Id.

(42) Id.

Se preparaba una nueva Convención Obrera en la ciudad de Chihuahua para 1925, convocada por la CROM, en un ambiente muy desfavorable para los trabajadores, hostilizados por autoridades y empleados de las empresas mineras, encabezados por la Cámara Minera, que trataba de impedirlo.

El mismo inspector del trabajo en el estado de Chihuahua acusa a las autoridades estatales de ser antagonistas al movimiento obrero, desde la Junta de Conciliación y Arbitraje, los otros inspectores de la SICT y el gobernador del estado. (43)

En esta situación se constituye el primero de febrero de 1925 la Confederación Chihuahuense del Trabajo, con el propósito de fusionar a todos los elementos de los grupos en pugna. (44)

Pese al trabajo de los representantes de la CROM y de la SICT a través de los inspectores del trabajo, la Confederación sólo logra incorporar a 11 organizaciones de obreros del estado de Chihuahua, representando el 1.69% del total de los miembros conseguidos en esos años de 1925 a 1928. En comparación con las 81 afiliadas en Coahuila, las 66 en Zacatecas y las 56 del Distrito Federal, en Chihuahua no fue grande el número de agrupaciones y obreros que se incorporaron a la CROM. (45) Y si observamos que de las 120 agrupaciones de trabajadores industriales incorporadas en este período, las de mineros y metalúrgicos fueron 22, entonces el número de los trabajadores de

(43) Ibid., 683, 12.

(44) Francisco R. Almada, Diccionario de Historia, Geografía y Biografía chihuahuenses, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, Chihuahua, México, 1927, p. 155.

(45) Rocío Guadarrama, Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928), ERA, México, 1984, p. 100.

trabajadores de este sector afiliados fue ínfimo. Podría decirse que siguieron independientes de la corriente oficialista. (46) En Chihuahua solamente se afilió a la CROM una organización de mineros en Parral en el año de 1928; las demás incluyeron campesinos, ferrocarrileros, empleados de restaurantes y cantinas, panaderos, de la industria textil, oficios varios, una sociedad juvenil y una unión de trabajadores no especificada. (47)

Un estudio reciente sobre la prensa obrera en México (48) no registra publicaciones hechas por trabajadores en este estado en los años de 1920 a 1928. Parece que las escasas agrupaciones obreras no contaban con los recursos necesarios para hacerlo. Salvo el caso del Sindicato "Benito Juárez" de Parral, que pide ayuda a la SICT en 1923, para comprar una imprenta y seguir publicando su periódico, El Gorro Frigio, no hay más noticias al respecto. (49) En cambio El Correo de Paraal, cuyo dueño es abiertamente pro-obrerista se publicaba regularmente en este año; además, era director intelectual de la organización obrera en el distrito de Hidalgo. (50)

Ni prensa cromista, ni cegetista, ni de otras agrupaciones sindicales llegaba fácilmente a estos minerales. El movimiento obrero además de poco organizado estaba desinformado y con líderes de poca trayectoria política y formación quienes "malinterpretaban" las leyes y llegaban a la violencia. (51)

(46) Ibid., p. 101.

(47) Ibid., pp. 198-9.

(48) Guillermina Bringas y David Mascareño, Esbozo histórico de la prensa obrera en México, UNAM, México, 1988, p. 229.

(49) AGN-DT, 672, 18.

(50) Ibid., 479, 9.

(51) Ibid., 683, 12.

4. Legislación laboral

Después de la Revolución ya se habían sentado las bases de la política gubernamental hacia la clase obrera: el estado era el abanderado de las reformas sociales por pragmatismo, con una Constitución progresista que hacía concesiones limitas a los obreros en el Artículo 123, al mismo tiempo que trataba de limitar el poder de las empresas extranjeras frente al Estado. (52)

La pugna por la legislación obrera se había dado desde el porfiriato y se resolvió con la Constitución de 1917, donde surgía el Estado como el motor del desarrollo social por encima de todos los grupos, impulsor de un proyecto capitalista, donde las reformas sociales aliviarían la situación de las masas trabajadoras, regularían las relaciones laborales y someterían a las empresas extranjeras. Mantenía la conciliación entre las clases y entre capital y trabajo. (53).

Después de 1920 se trata de hacer efectivo el Artículo 123 indirectamente ya que se concedió la facultad de expedir sus leyes reglamentarias a los estados, tomando en cuenta los problemas locales específicos y las condiciones de cada lugar.

En general, las disposiciones del Artículo 123 de la Constitución se referían a la fijación y limitación de la jornada de trabajo: 8 horas para el día, 7 para la nocturna y 6 horas

(52) Ramón Eduardo Ruíz, Op. Cit., pp.94-8.

(53) Arnaldo Córdova, La ideología de la Revolución Mexicana: la formación del nuevo régimen, ERA, México, 1981, p. 236.

para menores de edad. Reglamentaba el trabajo de niños y mujeres: estaba prohibido la contratación de niños y menores de 12 años, y la jornada nocturna. Para los anteriores y las mujeres se prohibía el trabajo insalubre. Se aligeraba la carga del trabajo en los tres meses anteriores al parto, y después se concedía un mes de descanso obligatorio con pago de salario íntegro y conservación del empleo, además de dos descansos extraordinarios a las mujeres que lactaban a los hijos. Establecía un día de descanso por cada 6 de trabajo; un salario mínimo suficiente para el obrero tomado como jefe de familia, según las condiciones de cada región, que quedaría exento de descuento o embargo. Igualaba a los trabajadores en cuanto a sexo o nacionalidad: trabajo igual debía recibir salario igual.

Lo innovador de este artículo fue lo concerniente al establecimiento de juntas de conciliación y arbitraje, la indemnización por despido injustificado y la participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas.

Esta legislación concedió legalmente a los trabajadores derechos, después tuvieron que conquistarlos en la realidad. (54)

En la minería, el régimen maderista había dado un primer paso en la legislación, en 1912 con el Reglamento de Policía Minera y Seguridad en los Trabajos de las Minas, después se adoptó el Artículo 123 con las modalidades de cada estado, hasta 1929 en que se retiró el derecho a legislar en materia de tra-

(54) Marjorie R. Clark, La organización obrera en México, ERA, México, 1984, p. 250.

bajo y se adoptó un código federal en 1931.

En Chihuahua, conforme a lo señalado por el citado artículo se estableció la Ley del Trabajo Reglamentaria del Artículo 123 en 1922 (junio), que sufrió reformas a fines del mismo año (dic); y otras sucesivas al año siguiente y en 1926, rigiendo hasta mediados de 1930. En 1922 también se estableció la Junta Central de Conciliación del estado. (55)

Después de ser expedida la Ley del Trabajo para Chihuahua, las empresas mineras elaboraron y enviaron los reglamentos de trabajo que regirían a cada una para su aprobación a la SICT. En el año de 1923 ninguno había sido aprobado porque contravenían las disposiciones del Artículo 123. El de la ASARCO de 1922, violaba la jornada nocturna, lo referente a los contratos de trabajo, los despidos injustificados; además, imponía castigos por motivos poco definidos. Había una cláusula que eliminaba la responsabilidad del patrón sobre indemnizaciones y permitía la interpretación torcida.

Los reglamentos se limitaban a dar reglas precautorias a los trabajadores y a establecer la responsabilidad de los trabajos en cada área, así como los tiempos de duración de las jornadas; en ningún momento señalaba responsabilidad de cualquier clase para las empresas en materia de accidentes o equipos de seguridad. Establecían que la infracción del reglamento tenía como castigo el despido inmediato.

(55) Francisco R. Almada, 1927, Op. Cit., pp. 8 y 414.

Las empresas que enviaron sus reglamentos, además de la ASARCO en 1923 fueron: Potosí Mining Company, San Francisco Mines of Mexico, Ltd., The Cusi Mining Company, Compañía Minera El Regufio, S. A. y Yoquivo Development Company, que en realidad eran copia en mayor o menor grado del de la primera, dependiendo del tamaño y grado de complejidad de la organización de la empresa. (56)

Este año la Compañía Minera de San Patricio se negó a cumplir con este requerimiento de enviar su reglamentación y datos sobre sus actividades a la SICT. (57)

La de San Francisco Mines of Mexico Ltd. no tiene reglamentos interiores, ni salario mínimo, ni había fijado monto de utilidades, día de descanso, contratos de trabajo, indemnizaciones por accidentes o enfermedades profesionales, contraviniendo a la Constitución y a la Ley del Trabajo del estado. (58)

En la fundición Avalos de ASARCO en 1925, valiéndose de la interpretación de la Ley del Trabajo local se despedía a los obreros sin indemnización, aún cuando la Junta de Conciliación y Arbitraje fallara en su favor. (59)

El único cambio que aceptó la ASARCO en el Reglamento del año de 1928, fue la intervención de la SICT en casos de inconformidad en la expulsión de obreros por infracción al citado; en lo demás siguió en la misma postura, que evitaba toda res-

(56) AGN-DT, 676, 7, 9, 13, 15, 16, 18 y 1455, 1 y s/n.

(57) Ibid., 683, 12.

(58) Idem.

(59) Ibid., 840, 35-16.

ponsabilidad hacia los trabajadores. (60)

(60) Ibid., 1928, 1455, 1.

IV. CONFLICTOS ENTRE EMPRESAS MINERAS Y TRABAJADORES:

1920-1928

1. Principales conflictos

La primer huelga realizada en Chihuahua por los mineros se remonta a 1883, en el mineral de Pinos Altos, entre la empresa Pinos Altos Mining Company, de origen británico y sus trabajadores. Los trabajadores estallaron violentamente cuando la compañía cambió el sistema de "raya" de semanal a quincenal y del pago en efectivo a la mitad en mercancías de la tienda de la empresa.

Al día siguiente del pago hecho en esta forma, se enfrentaron obreros y empleados de la empresa armados; los primeros desarmaron a un grupo de hombres armados por el juez local para contenerlos, desatándose un tiroteo en el que resultó muerto el gerente de la compañía, John Buchan Hepburn.

El movimiento fue sofocado por el presidente municipal de Ocampo. Los trabajadores se sometieron sin resistencia y se declaró estado de sitio y se proclamó Ley Marcial. Se sentenció a muerte a los cinco dirigentes, bajo los cargos de asesinato, lesiones, sedición y daño en propiedad ajena, y, conato de incendio. El juicio se suspendió con la llegada de un oficial procedente de Uruachi, de lo contrario se hubiera condenado a muerte a otros 12 prisioneros.

Calmada la situación, se reanudaron los trabajos sin que se modificaran las circunstancias en que habían trabajado los obreros. Quedaron detenidos 60 hombres, que fueron llevados a

Chihuahua prisioneros, y forzados a trabajar en la construcción del palacio de gobierno del estado. Algunos se fugaron y otros obtuvieron la libertad bajo fianza. El proceso tardó más de seis años.

El gobierno reconoció como un acto de justicia el fusilamiento de los dirigentes ante la posibilidad de que el gobierno inglés hiciera reclamaciones al de México. (1)

En los años de 1920 a 1921 los conflictos ocurren principalmente en las instalaciones de la ASARCO; en junio en Santa Eulalia y en julio, en Santa Bárbara.

Se declara la huelga en Santa Eulalia (29-jun/7jul) en varias minas, abarcando a 300 trabajadores. Las peticiones principales son dos: reducción de la jornada a 8 horas y aumento salarial.

La empresa acepta la jornada pedida; el aumento no. El gerente de la unidad se niega rotundamente a negociar, sabedor de la difícil situación por la que atraviesan los trabajadores que en buena cantidad trataban de emigrar a los Estados Unidos ante las medidas y esfuerzos de autoridades locales y federales para impedirles cruzar la frontera.

El gobernador del estado pide a la SICT gestionar el traslado de los obreros a la empresa de Ojuela, en Mapimí, Durango,

(1) Francisco R. Almada, "La huelga en el mineral de Pinos Altos", en Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, Op. Cit.,

ante la intransigencia de la empresa. (2)

En Santa Bárbara empezó una situación parecida a la anterior desde julio; la negativa de la empresa a modificar las condiciones de trabajo hace que los trabajadores estallen la huelga en septiembre (27 sep/15 oct). Es convocada por la Unión Libre de Trabajadores Mineros, que afiliaba a dos mil miembros de la población. Las demandas eran la reducción de la jornada a 8 horas y aumento de salario, que más adelante se reducirá a la petición del salario mínimo establecido por la ley del estado.

De nuevo la empresa se niega a negociar y los trabajadores tratan de impedir el bombeo de las minas. Las autoridades locasugieren que se ayude a los obreros a conseguir empleo en otras empresas y lugares, facilitándoles transporte.

El conflicto continúa: se apresura a los miembros de la mesa directiva de la Unión, por distribuir propaganda entre la tropa. Se cambia la demanda de salario por el mínimo ante lo cual el gerente ofrece comunicarse a Nueva York para que se decida en ese lugar.

La SICT trata de presionar a la empresa comunicándole que facilitará la salida de los obreros a otras zonas y la exhorta a cumplir con las leyes del país y a seguir el ejemplo de las otras empresas. A los obreros los insta a esperar la resolución.

v. 2, pp. 475-479.

(2) AGN-DT, 211, 13.

Los trabajadores, hambrientos tras dos semanas de huelga ofrecen esperar 48 horas.

La huelga se soluciona. Se firma un convenio entre la empresa y los trabajadores mediante el cual la primera se comprometía a no ejercer represalias contra los que volviesen al trabajo; todos podían volver; ofreció aumento de salarios en cuanto el estado económico lo permitiera, y serían de \$0.25 diarios para los sueldos de \$1.50; jornada de 8 horas y estudiar la aplicación de pagos para las horas extras nocturnas; además, retribuir al doble el trabajo del día anterior al convenio y regala \$300.00 para comprar cereales. (3)

Los pequeños logros de este convenio fueron borrados al año siguiente en que la empresa paró intempestivamente los trabajos en marzo, afectando a 1,400 trabajadores despedidos de la unidad de Santa Bárbara de la ASARCO. La empresa reanuda los trabajos, trayendo minerales de otros lugares, y haciendo una "economía" de 20% en los salarios. (4)

El año de 1923 está lleno de incidentes entre empresas y trabajadores. Empieza en febrero en la población de Santa Eulalia, donde se declaran en huelga los trabajadores de la Pososi Mining Company, exigiendo que se acabe con los contratos verbales, que no daban ninguna garantía ni derecho a reclamar indemnización por despido injustificado. La huelga se extendió a

(3) Ibid., 211, 15.

(4) Ibid., 328, 16.

las demás empresas, ante el rápido apoyo de las organizaciones de la población, pertenecientes a la Confederación Obrera del estado, alcanzó a 1,500 trabajadores.

El gerente accedió a las demandas; se nombraron los representantes de los trabajadores para negociar y se solucionó el conflicto, volviendo rápidamente al trabajo. (5)

Para el mes de abril la situación en Parral es tensa porque varias empresas no han respetado los convenios hechos en febrero y continuaban con los despidos injustificados y el maltrato de trabajadores. El Conflicto se solucionó rápidamente con otro convenio. (6)

En Santa Bárbara la soldadesca atropella a los obreros en junio, en un incidente provocado por el soborno de esquirols por parte de la ASARCO y los comerciantes del lugar para dividir al Sindicato de Obreros Confederado "Ricardo Flores Magón".

(7)

De nuevo Santa Eulalia es escenario de un conflicto en julio entre empresas mineras y autoridades locales por el abastecimiento de agua a la población, que afecta principalmente a los trabajadores. Éstos amenazan con la huelga; las empresas encuentran la forma de distribuirles agua para sus necesidades, mediante contrato con la Potosí Mining Company que abastecía también al municipio.

Antes de solucionarse el conflicto, llegan las lluvias y

(5) Ibid., 644, 10.

(6) Ibid., 479, 9.

(7) Ibid., 644, 5 y 683, 12.

se olvida la cuestión hasta que se presenta de nuevo el problema, que es utilizado por las compañías mineras para obligar a las autoridades locales a prestarles más vigilancia a las minas, y evitar el robo de metales por gambusinos independientes.

Las mismas autoridades locales piden a la SICT que obligue a la Potosi Mining Company a vender agua al municipio a un precio "razonable", pero ni las leyes federales ni locales logran dominar la intransigencia de la empresa. (8)

La Confederación Obrera del Estado de Chihuahua decreta un paro en septiembre en apoyo a los trabajadores de la fundición Avalos de ASARCO ante la negativa de la empresa a cumplir con los convenios hechos ante el mismo gobernador del estado.

La Confederación pide a la SICT que impida se envíen "rurales" y fuerzas federales contra ellos ya que pensaban armarse para hacer frente a los empleados de la compañía.

Este movimiento había iniciado en abril, cuando los trabajadores demandaron a la empresa atención médica e indemnizaciones principalmente. La Junta Central de Arbitraje no pudo obligar a la empresa a cumplir; había intervenido el gobernador del estado para celebrar un convenio entre las partes.

Para septiembre se había formado la Alianza Sindical con tres organizaciones apoyadas por la Confederación; estallaron la huelga en septiembre, cinco meses después del convenio.

(8) Idem.

Los demás sindicatos quitaron su apoyo a la Alianza, que se fue sola a la huelga.

La Junta Central de Arbitraje había dado solución favorable a los trabajadores; no obstante, el gobernador del estado trata de arreglar el conflicto de forma "Amistosa" entre las partes. Mediante un convenio de los trabajadores con la empresa se solucionó y conjuró la huelga, dejando a los dirigentes (15) sin trabajo y casi nada para los demás; la empresa accedía a pagar \$1.25 y \$0.25 como premio de acuerdo al sistema establecido; a los carpinteros separados se les proveería de carta de servicios y recomendaciones; la reducción de personal se haría tomando en cuenta la antigüedad; no se harían separaciones sin causa justificada; se autorizaba la formación de un Comité de Ajustes con tres obreros máximo, que conocieran el servicio de la empresa y se reservaba el derecho a exigir identificación al comité en cada caso; los obreros se comprometían a tratar los conflictos con el superintendente o su representante, y ambos a no recurrir a las autoridades hasta agotar los medios de conciliación; ninguna de las partes ejercería represalias.

Para el inspector del trabajo que intervino en el conflicto, Elfego Lugo, los obreros fueron vencidos por hambre, y la solución fue injusta, ya que sacrificaron sus demandas y a 15 de sus compañeros. Los obreros recibieron \$3,000.00 del Congreso del estado, otra suma de los ferrocarrileros y algunos sindicatos, mientras la CROM "permanecía muda". (9)

(9) Ibid., 644, 7 y 683, 12.

Finalizando el año, en diciembre, los obreros de la Yoqui-vo Development Company quieren hacer un paro, ante el anuncio de que la compañía pretende cerrar por falta de cianuro para la planta beneficiadora. Desisten cuando se les anuncia que no cerrará. (10)

En el año de 1924 solamente se documentan conflictos en Santa Eulalia, en la empresa Potosí Mining Company en mayo y octubre.

La huelga estalla en mayo al ser despedidos dos trabajadores miembros de la IWW; el movimiento se generaliza y se paralizan también la Peñoles y la ASARCO, afectando a 2,000 hombres.

Las demandas fueron la reinstalación de los dos despedidos; abolición absoluta de los contratos y un salario mínimo de \$5.00 diarios. Las empresas se quejan a la SICT y piden su intervención porque las autoridades locales no pueden dar garantías contra los "agitadores" de la IWW, llegando hasta a pedir tropas federales ya que es una circunstancia especial. Además, no reconocen la huelga porque esa asociación convocante no tenía representación legal en el país.

La huelga se soluciona al renunciar a la mayor parte de las demandas por parte de los trabajadores. Las empresas aceptan el salario pagado por la Potosí Mining Company como el mínimo, \$1.75; reconocen el domingo como día de descanso y se comprome-

(10) Ibid., 683, 12.

ten a no ejercer represalias contra los obreros.

A pesar del convenio, la Confederación Obrera del Estado de Chihuahua insiste a principios de junio en que se tomen otras medidas porque la situación de los trabajadores es de hambre, y podría alterarse el orden. El inspector enviado coincide en que la situación de penuria de los obreros fue la que los obligó a aceptar el convenio, que dejó sin empleo a 100 trabajadores de la IWW, una gran división entre la clase obrera, porque trabajadores de otras empresas aprovecharon para ofrecer sus servicios a la empresa, ya que es la que más pagaba más que las otras, \$0.75. (11)

De nuevo es inminente la huelga en la Potosí Mining Company en octubre porque la empresa pretendía establecer un sistema de contratos, que pretendía convertir a un pequeño número de trabajadores en explotadores de la mayoría. Se detiene la huelga un mes, en que se pondría a prueba el sistema. (12)

Dos minerales de la sierra tienen conflictos en 1925: Batopilas y Urique en 1925. En Cerro Colorado, Batopilas, la empresa de la zona cierra la mina y no hay otra fuente de empleo en la región. Los trabajadores que explotaban la mina al partido (30% del metal) pidieron al gobernador su intervención. Se envía a un inspector del trabajo que viaja al mineral y acuerda con el encargado reiniciar los trabajos. Apenas vuelve el inspector y se cierra la mina de nuevo. Los trabajadores

(11) Ibid., 725, 3.

(12) Idem.

pretendían organizarse en una cooperativa para explotar la mina si la empresa accedía. (13)

Lo mismo sucedió en Urique, donde se cerró la mina ante las amenazas y presiones de los caciques y comerciantes locales, desplazados por el arribo de trabajadores y comerciantes que se habían instalado en la población al cambiar el viejo sistema de pago en mercancías por efectivo y fluir el dinero libremente.

El cierre afectó a los trabajadores porque no había otra fuente de trabajo en la región. Éstos piden que se reabra la mina ante el gobierno del estado. Se reanudan los trabajos por un tiempo y vuelve a cerrarse la mina. Hasta que se destituye al juez de Batopilas que tenía nexos con los caciques locales.

(14)

La fundición Avalos de ASARCO sigue con conflictos en 1926:

En abril la Federación de Sindicatos Obreros de la municipalidad de Chihuahua, en representación del Sindicato Progresista de Obreros de la Fundición Avalos, amenaza con estallar una huelga general en su apoyo, porque la empresa actúa abiertamente contra el sindicato.

Las causas reclamadas por los obreros son la separación injustificada de un obrero representante del mencionado sindicato; la poca seguridad que ofrece el Reglamento de Trabajo y

(13) Ibid., 840, 35-16.

(14) Idem.

Seguridad para evitar los accidentes en las minas; la violación de la Constitución en cuanto a la jornada nocturna; la imposición del contrato diario por jornada de 8 horas y la atención inadecuada del médico de la empresa a los obreros mexicanos.

La Federación demanda la reposición del obrero retirado; la reforma del reglamento interior para garantizar la seguridad; la destitución de un contratista y la sustitución del médico; además, la destitución de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje dada la parcialidad que demuestran los miembros, al colaborar en la organización de los obreros "libres" para enfrentarlos a los sindicalizados.

La empresa no acepta negociar con el sindicato, sólo accede a acatar el laudo del gobernador del estado, nombrado árbitro por la Federación.

Hasta mayo un inspector médico de la SICT visita las instalaciones de la fundición, ennumerando las deficiencias. En agosto, la SICT por medio del Departamento de Minas, fija un plazo de 30 días a la empresa para cumplir con las medidas a que dió lugar el informe. (15)

La Compañía Minera Erupción y Anexas en Los Lamentos expulsó del pueblo a 350 familias al hacer un recorte de obreros. Según El Machete, la SICT apoyó a la empresa y los trabajadores tuvieron que buscar otra fuente de empleo. (16)

(15) Ibid., 988, 3.

(16) Rafael Loyola Díaz, Conflictos laborales en México, 1928-1929, UNAM, México, 1980, p. 41.

A nivel individual, algunos obreros se atr vieron a pelear contra las empresas mineras por despidos injustificados, algunas veces por ser portavoces de las demandas colectivas, otras por pertenecer a los sindicatos (17); por indemnizaciones por accidentes o muerte (18); por problemas con los contratistas o capataces (19); algunos gambusinos porque las empresas no pagaban el precio convenido por los metales (20), etc. Este tipo de conflictos no fueron muy atendidas oficialmente y por tanto se descuidó la documentación referente a ellos.

2. Trabajadores y Estado

Con la Constitución de 1917, el Estado surgió como la institución suprema, reguladora de todos los conflictos entre las clases sociales. Impulsor de un proyecto capitalista nacionalista, cuyo papel de árbitro intervencionista es conciliar a las clases que intervienen en el proceso.

El Artículo 123 no es resultado de la anterior política porfirista, donde el estado era el benefactor de las clases menesterosas y "amigo" de las clases obreras, cuyas luchas son reprimidas violentamente para dar garantías al capital extranjero; por el contrario, fue resultado de la lucha obrera, no obstante la actitud ambivalente del régimen carrancista, que demostró sus verdaderas intenciones en el decreto de pena de

(17) AGN-DT, 644, 11.

(18) Ibid.

(19) Ibid., 1156, 6.

(20) Ibid., 211, 14.

muerte para los huelguistas en las empresas de servicio público.

Los gobiernos postrevolucionarios no intentaron darle otro giro al desarrollo económico del país, salvo el de "modernizar" la dependencia capitalista. Las reformas sociales se transformaron en medio para conjurar los movimientos sociales y en palanca del desarrollo capitalista. La conciliación de las clases se vuelve un elemento indispensable para promover este tan deseado desarrollo, y al Estado compete este papel. (21)

Después de licenciado Villa y sus tropas (1919), se reinicia la vida económica, social y política en Chihuahua.

Se emitió una nueva Constitución acorde a los lineamientos de la Constitución Federal de 1917, que dio mayores retribuciones al ejecutivo estatal para controlar la administración pública que la anterior de 1887. Además, prerrogativas para Jefaturar y organizar los cuerpos represivos del estado (guardias municipales y policía rural) sobre los que descansaba el poder del gobernador, aunque resultara una carga onerosa para el estado. En adelante siguieron sirviendo para reprimir todo movimiento de oposición, bondolerismo, contra los rebeldes, etc.

Después se emitieron la Ley Agraria y la Ley del Trabajo de Chihuahua, se instaló la Junta de Conciliación y Arbitraje con la participación de algunos sindicatos obreros que se integraron a la Confederación Obrera del Estado.

(21) Arnaldo Córdova, Op. Cit., pp. 305 y 315.

Acorde con el proyecto de reconstrucción nacional, se impulsó la infraestructura del estado, las vías de transporte y de comunicación. Se apoyó a los empresarios como política oficial. Se siguió con la antigua práctica porfirista de alianzas entre funcionarios públicos, oligarquías locales y empresarios extranjeros, en la creación de empresas que explotaron los recursos del estado, como la del gobernador Ignacio C. Enríquez con J. G. MacKenzie en la Compañía Agrícola y Fuerza Eléctrica para aprovechar la presa de La Boquilla en el distrito de Camargo, y sucesivas concesiones; además, se condonaron contribuciones a negocios en mala situación económica; se amplió el plazo para reclamaciones por daños causados por la revolución; "...la vieja oligarquía aprovechó para recuperar el poder, ahora compartido con los triunfadores de la revolución". (22)

La política del gobierno federal hacia los trabajadores mineros fue muy clara: dejar que los acontecimientos siguieran su curso, prohibiendo la invertención de los representantes de la SICT a favor de los obreros y en contra de los capitalistas. Les ordenaba mantener una actitud conciliatoria entre las partes. Se les recomendaba seguir la política del gobernador estatal. (23) Tratar de calmar los ánimos de los trabajadores y hacerlos actuar dentro de los marcos legales instituidos. (24)

En los años de 1921-23, la SICT se limitó a instar a las empresas a acatar las leyes del país. Si no lo conseguía buscaba trabajo para los obreros en otras regiones. Después

(22) Graziella Altaminano y Guadalupe Villa, Op. Cit., v.1, p. 312.

(23) AGN-DT, 479, 9.

(24) Ibid., 683, 12.

ordenaba a los inspectores ejercer más presión sobre las empresas mineras. (25)

En diciembre de 1923, el inspector del trabajo en Chihuahua invita a los obreros de la fundición Avalos de ASARCO a tomar las armas contra los rebeldes. (26)

En la capital del estado, en la fundición de ASARCO, la empresa violó durante todo el tiempo los convenios con los obreros, pese a los reiterados fallos de la Junta Central de Arbitraje en su favor, gracias a la intervención del gobierno estatal, desde funcionarios menores hasta el mismo gobernador, quien intervenía ocultando los laudos favorables y haciendo convenios "amistosos" que perjudicaron a los trabajadores. Además, políticos y funcionarios de la SICT también estaban a favor de las empresas mineras, y organizaban campañas en contra. En el año de 1925, la empresa aún no pagaba una sola indemnización pese a gran número de fallos que apuntaban esta resolución. (27)

Las empresas extranjeras no trataban los asuntos laborales con las autoridades locales; se entrevistaban directamente con el gobernador del estado; éste escuchaba, y mandaba llamar a las autoridades municipales; algunas veces también llamaba a los obreros a negociar. (28)

(25) Ibid., 211, 13.

(26) Ibid., 683, 12.

(27) Ibid., 840, 35-16.

(28) Ibid., 683, 12.

Con frecuencia tenían tropas federales, comisarios, fuerzas regionales y guardias municipales a su servicio, y algunas extranjeras armados como guardias. (29)

Cuando no lograban que las autoridades locales les dieran más protección, presionaban con los servicios que ofrecían a las poblaciones como el agua. (30)

Cuando una Junta de Conciliación y Arbitraje dictaba un fallo desfavorable se amparaban, o recurrían al gobernador del estado, o federal; o su plantilla de abogados recurría a los entes legales para no pagar las indemnizaciones. (31)

Las empresas creaban sindicatos "blancos" para nulificar a los independientes; contrataban esquirols para dividir a los obreros (32), hacían listas "negras" de trabajadores, etc.

Los trabajadores mineros de Chihuahua fueron abandonados a sus propias fuerzas; dependiendo de la orientación política de las autoridades a todos los niveles para lograr mejoras que hasta 1928 habían sido muy pocas. La lucha por los derechos concedidos en el Artículo 123 no se había terminado. Al contrario, el movimiento obrero chihuahuense acusaba desde 1923 al gobierno del estado de tratar de ponerlo bajo su tutela utilizando las leyes reglamentarias del citado artículo. (33)

(29) Idem.

(30) Id.

(31) Ibid., 845, 35-16.

(32) Ibid., 683, 12.

(33) Ibid., 676, 10.

CONCLUSIONES

El estado de Chihuahua también vive un gran impulso a la minería durante el porfiriato, basado en el capital extranjero, principalmente norteamericano, y de británicos en un principio.

Los norteamericanos penetran al estado principalmente en el sur, centro y noroeste, dominando la actividad desde el principio. La principal empresa de este origen fue la ASARCO, que en menos de 20 años logró hacer un imperio minero en el norte del país, siendo Chihuahua una de las zonas principales en que extendió sus plantas y campos mineros, unidos por el ferrocarril. La fundición de ASARCO, cercana a la ciudad de Chihuahua logra controlar toda la región norte del estado y las demás plantas en las unidades al sur, controlan esta zona.

Entre 1920 y 1928 se logra explotar los doce distritos en que se divide el estado, prácticamente todo. El crecimiento del número de las empresas es impresionante, de 16 en 1910, a más de 100 registradas oficialmente. También la diversificación de la producción se nota en el período: en 1928, además de oro y plata, cuya producción se revitalizó, plomo, cobre, zinc, espato y flúor, son otros minerales explotables.

En 1923, además de ASARCO hay una infinidad de empresas medianas y pequeñas extranjeras y de algunos mexicanos; en 1928, ya se concretó el proceso de monopolización por dos empresas principalmente: ASARCO y Peñoles; y la instalación de otras en

zonas alejadas del campo de operación de éstas, como la International Ore & Smelting Company y la Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, que además explotaban otro tipo de minerales. Este año también muestra indicios de la crisis capitalista en todos los distritos del estado en el cierre de muchas empresas mineras.

La mayoría de las empresas mineras en Chihuahua exportaban la producción a los Estados Unidos: la ASARCO a la planta de Nueva Jersey y a la fundición de El Paso, Texas; la Compañía Minera de San Patricio a la fundición de Selby, California; la Potosí Mining Company también a la de El Paso, Texas; Peñoles envía parte a su planta de Monterrey y parte a la misma de El Paso, Texas; probablemente, la San Francisco Mines of Mexico Ltd. y la International Ore enviaran parte de la producción a Europa, ya que son de origen británico y belga. Muchas empresas no dan datos del destino de sus productos; algunas otras, la vendían dentro del país a las empresas más grandes.

Las empresas más grandes, como ASARCO hicieron inversiones muy fuertes en minas y en instalaciones modernas, con tecnología muy avanzada, con el fin de incrementar los rendimientos y ganancias, como el caso de las plantas de cianuración y flotación y la electrificación y utilización de maquinaria en las minas. La minería en el estado tenía altos índices de producción gracias al alto grado de tecnificación, que variaba según el tamaño de la empresa y la inversión hecha.

La minería fue la actividad económica que dominó el estado; alrededor se organizaba todo lo demás: la agricultura, el comercio, los servicios, y hasta la vida de los trabajadores y sus familias, más allá del campo laboral.

La mayoría de la población de los minerales trabajaba en las compañías mineras; también una parte de los campesinos lo hacía por temporadas. Las condiciones de trabajo fueron difíciles; además del aislamiento, la explotación, los accidentes y enfermedades de trabajo eran el denominador común, debido a las pésimas condiciones de higiene y seguridad; con la amenaza permanente del despido sin indemnización y una muerte temprana por silicosis y otras enfermedades; sin responsabilidad de la empresa de ninguna especie para con los trabajadores.

La actitud de las empresas hacia la organización obrera fue totalmente contraria, negándose a reconocer a los sindicatos y creando organizaciones paralelas cuyo fin era introducir esquiroles u obreros "libres" para romper las huelgas.

En la década de los veinte se sigue reprimiendo a los trabajadores con las fuerzas rurales y hasta con las federales, solicitadas por las empresas al mismo gobierno federal contra los agitadores. Hasta 1928 los mineros no han logrado concretar la lucha alrededor del Artículo 123 constitucional, ya que sus disposiciones no se cumplen en Chihuahua.

Ni la CROM, ni la CGT, ni el PC logran organizar el movimiento obrero en Chihuahua y ejercer su influencia; en parti-

cular, los mineros siguieron siendo independientes de estas corrientes.

El movimiento obrero chihuahuense fue duramente atacado en los años de 1923-1928, por los capitalistas, ayudados por las autoridades del estado, desde las municipales hasta el mismo gobernador, con la intención de someterlo y manipularlo. El gobierno federal hizo lo mismo, a través de la SICT; se trató de afiliar a los mineros a la CROM, y hasta se les invitó a tomar las armas, al estilo de los "batallones rojos", durante la rebelión delahuertista, sin éxito.

INDICE DE LAS FUENTES

Archivos

Archivo General de la Nación. Fondo Departamento del Trabajo.

Documentos oficiales

Boletín Minero. mar de 1916-sep de 1928.

Libros

Aguilar, Javier (Coord). Los sindicatos nacionales: minero-metalúrgico. G. V. Edits., México, 1987.

Alatraste, Oscar. Desarrollo de la industria y la comunidad minera de Hidalgo del Parral durante la segunda mitad del siglo XVIII (1765-1810). Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983.

Almada, Francisco R. Resumen de historia del estado de Chihuahua. Libros Mexicanos, México, 1955.

Diccionario de Historia, Geografía y Biografía chihuahuenses. 2a. ed., Universidad de Chihuahua, Departamento de Investigaciones Sociales, Chihuahua, Chih., 1968.

Altamirano, Graziella y Villa Guadalupe. Chihuahua: una historia compartida (1824-1921). Gobierno del Estado de Chihuahua/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 1989.

Chihuahua: textos de su historia (1824-1921). Gobierno del estado de Chihuahua/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 1989, 3 v.

- Besserer, Federico; Novelo, Victoria y Sariego, Juan Luis. El sindicalismo minero en México (1900-1925). Ediciones ERA, México, 1983.
- Bringas, Guillermina y Mascareño, David. Esbozo histórico de la prensa obrera en México. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1988.
- Carr, Barry. El movimiento obrero y la política en México (1910-1929). Ediciones ERA, México, 1987.
- Ceceña, José Luis. México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales. Ediciones "El Caballito", México, 1970.
- Círculo Cultural Chihuahuense. La minería y la cultura chihuahuense. Edición del Círculo Cultural Chihuahuense, Chihuahua, ene-mar 1988.
- Clark, Marjorie R. La organización obrera en México. Ediciones ERA, México, 1984.
- Córdova, Arnaldo. La ideología de la Revolución Mexicana: la formación del nuevo régimen. Ediciones ERA, México, 1981.
- Chihuahua, imagen y destino: 275 aniversario (1709-1984). Gobierno del Estado, Chihuahua, 1984.
- Freeman Smith, Robert. Los Estados Unidos y el nacionalismo revolucionario en México (1916-1932). Editorial Extemporáneos, México, 1973.
- Gómez Serrano, Jesús. Aguascalientes: imperio de los Guggenheim. Fondo de Cultura Económica/SEP, México, 1982.
- Guadarrama, Rocío. Los sindicatos en México: la CROM (1918-1928). Ediciones ERA, México, 1981.
- Hadley, Phillip L. Minería y sociedad en el centro minero de

- Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750). Fondo de Cultura Económica, México, 1979.
- Jordán, Fernando. Crónica de un país Bárbaro. Asociación Mexicana de Periodistas, México, 1956.
- Loyola Díaz, Rafael. Conflictos laborales en México, 1928-1929. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980.
- Lloyd, Jane D. El proceso de modernización capitalista en el noroeste de Chihuahua (1880-1910). Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, México, 1987.
- Meyer, Lorenzo. Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario (1910-1940). Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1973.
- Noriega, Eduardo. Atlas escolar: geografía de la República Mexicana. Librería de la Vda. de C. Bouret, México, 1913.
- Peñafiel, Antonio. Noticia del movimiento de sociedades mineras y mercantiles que ha habido en la oficina del Registro de la propiedad y del comercio durante los años de 1896 a 1910, formada por la Dirección General de Estadística a cargo del Dr... Impresión de la Secretaría de Fomento, México, 1911.
- Primer siglo de Peñoles (1887-1987). Biografía de un éxito. Industrias Peñoles, S. A. de C. V., México, 1988.
- Rivera Castro, José. En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928). Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1983.
- Ruíz, Ramón Eduardo. La Revolución Mexicana y el movimiento obrero (1911-1923). Ediciones ERA, México, 1976.

México: la gran Rebelión (1905-1924). Ediciones ERA, México, 1984.

Sariego, Juan Luis. "Anarquismo e historia social minera en el norte de México, 1906-1918", en Historias, núms. 8-9, ene-jun de 1985, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 111-124.

y Reygadas, L.; Gómez, M. A., et all. El Estado y la minería mexicana. Política, trabajo y sociedad durante el siglo XX. Fondo de Cultura Económica/ SEMIP, Mexico, 1988.

Tamayo, Jaime. En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924). Siglo XXI, Editores/UNAM, México, 1987.

Wasserman, Mark. "Oligarquía e intereses extranjeros en Chihuahua durante el porfiriato", en Historia Mexicana, Colegio de México, México, vol. XXII, núm. 87, ene-mar 1973, pp. 279-320.